AÑO XLVI. Viérnes 20 de Marzo de 1885.—La Preciosísima Sangre de N. S. J. C., santa Eufemia, virgen y mártir, y san Nicetas, obispo, y el beato Ambrosio de Sena. NUMERO 67.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

TELEGRAMAS DE HOY.

Lóndres, 19 de marzo, á las 12 de la mañana.

S. M. la Reina Victoria ha recibido una carta autógrafa de S. M. el Rey de España D. Alfonso XII, en la cual esta manifiesta su gratitud hácia el pueblo inglés por la generosidad con que ha venido á prestar auxilio á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Nueva York, 19 de marzo, á las 12 de la mañana.

Han llegado el vapor *Eglantine*, y al *Principia*. Este último procedente de la Habana.

Berlin, marzo 19, á las 12 y 30 ms. de la mañana.

De los doscientos diez y siete trabajadores que quedaron sepultados en las galerías de las minas de carbon de Camphausen, en la Prusia Renana, sólo se han salvado 30.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, marzo 18, á las 5½ de la tarde.

Ocas españolas, á $15-75.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial, 60 d|v., 4 á 5 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á 4-83½ cts. £.
Idem sobre Paris, 60 d|v. (banqueros) á 5 francos 21⅞ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¾.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 122⅜ ex-interés.
Centrifugas número 10, pol. 96, 5 5|16.
Regular á buen refino, 4⅞ á 5.
Arroba de miel, 4¼ á 4¾.
Mieles, 20 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7⅜ centavos.
Tocineta, *long clear*, á 6¾.

Nueva Orleans, marzo 18.

Harinas clases superiores, á $4.15 cts. barril.

Lóndres, marzo 18.

Azúcar centrifuga, pol. 96, 14.
Idem regular refino, 12⅛ á 12½.
Consolidados, á 97 1|16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 119¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.
Plata en barras, (la onza) 49⅛ pen.

Liverpool, marzo 18.

Algodon middling uplands, á 6 libra.

Paris, marzo 18.

Renta, 3 por 100, 81 fr. 60 cts. ex-interés.

(*Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.*)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

del dia 19 de marzo de 1885.

FONDO NACIONAL. { Abrió á 232 por 100 y cierra de 232 á 232¼ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 1 p 2 interés y uno de amortizacion anual: 71¼ á ¾ D. oro.
Idem idem y dos idem: Nominal.
Bono de anualidades: 63¼ á 62 p$ D. oro.
Bilietes hipotecarios: Nominal.
Bonos del Tesoro: Sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 75 á 72 p$ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 11 á 10 p$ D. oro.
Banco Industrial: 85 á 87 p$ D. oro.
Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 55 á 51 p$ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba:
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: 85 á 84 p$ D. oro.
Empresa Compañía de Vapores de la Bahia: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 56 á 55 p$ D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: 55 á 54 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 76 á 75 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: 75 p$ D. oro.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 83 á 82 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 67 á 66 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 50 á 49 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 43 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 54 á 44 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 64 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Sanctispíritus: 49 á 39 p$ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 92 á 91 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Bahía de la Habana á Matanzas: Liquidacion.
Compañía del Ferrocarril Urbano: 50 á 49 p$ D. oro.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p$ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril del Cuba: 80 á 79 p$ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril de Cárdenas: Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. Cédulas hipotecarias al 6 p$ interés anual: ...

VENTAS DE VALORES HOY.

$3.000 Bonos del Ayuntamiento al 72¼ p$ D. oro C.
1 acciones de la Empresa del Ferrocarril de Cárdenas á 24½ p$ D. oro C.
$10.400 Bonos del Ayuntamiento, al 70 p$ D. oro C.
$6.000 Bonos del idem, al 70 p$ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS, DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Retuerta.
" Juan Savalera.
" José Manuel Alas.
" Andrés Manzoni.
" Federico del Prado.
" Darío Gonzalez del Valle.
" Castor Llanes y Aguirre.
" Bernardino Ramos.
" Andrés López Muñiz.
" Emilio López Mazon.
" Pedro Matilla.
" Miguel Roca.
" Alonso Flores Estrada.
" Felicisimo Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Benito Vieytes, D. Pedro Artidiello y D. Eduardo Astrea y Picabia.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que hacen su fratos y cambios, están también autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

CAMBIOS.

ESPAÑA	4 á 6 p$ P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	18¼ á 19 p$ P. 60 d|v.
FRANCIA	4¼ á 5 p$ P. 60 d|v. 5¼ á 5¾ p$ P. 3 d|v.
ALEMANIA	
ESTADOS-UNIDOS	3 á 3¼ p$ P. 60 d|v. 3¼ á 3½ p$ P. 3 d|v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4 y 12 p$ hta. 6 oro v p

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Nacional: Centrífugas de Decorne y Billeur, bajo á regular..... Nominal.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior.....
Idem, idem, idem, idem florete.
Quarteron inferior á regular, número 3 á 4 (T. R.).....
Idem bueno á superior, número 15 á 11, idem.....
Quebrado: inferior á regular, número 14 á 15, idem.....
Idem bueno, número 15 á 16 id.
Idem superior, número 17 á 18 id.
Idem florete, número 19 á 20 id.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 96. De 4¼ á 5 rs. oro ar., segun envase y número.

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90. De 3¼ á 3½ rs. oro arroba, segun envase y número.

AZUCAR DE MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90. De 3¼ á 3½ rs. oro arroba.

CONSIGNATARIO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Victoriano Bances Cuervo.
DE FINCAS.—D. Teodoro Agostini y Marzolas y D. Miguel Alcola y Goitia, auxiliar de corredor.

Es copia.—Habana 19 de marzo de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.
NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA

El Licenciado D. Gabriel Pérez, se servirá presentarse en dia y hora hábil en este Negociado á fin de enterarle de una disposicion superior que le concierne.

Habana 16 de Marzo de 1885.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollosso.* 3-17

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

AVISO A LOS PATRONES DE LAS LANCHAS DE TRÁFICO INTERIOR DEL PUERTO:

Con esta fecha se ha colocado una valiza provisional sobre un bajo que existe al N. O. de "Cayo Cruz" á 160 metros de él, en el que tan solo hay seis piés de agua; y que coincide con el conocido por la "Laja" que tenia catorce piés.

Lo que se anuncia para conocimiento de los expresados patrones y demás personas á quienes les pueda interesar.

Habana 6 de Marzo de 1885.—*Juan Romero.* 3-8

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

Hallándose vacante el destino de Alcalde de mar de la Cama de Santa Rosa, correspondiente al Distrito de Mánina, se hace saber por este medio, para que las personas que deseen obtenerlo, presenten sus instancias debidamente documentadas en esta Comandancia ó en la Ayudantía de Mánina en el término de treinta dias y dirigidas al Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General de este Apostadero.

Habana, 12 de Marzo de 1885.—*Juan Romero.* 3-15

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA.

El dia 26 del actual, por ser festivo el 25, tendrán lugar en las Comandancias de las Provincias Marítimas de Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba, ante la Junta nombrada al efecto, los exámenes generales de prácticos de costas y Puertos de la comprension de este Apostadero, para los Pilotos é individuos de mar que lo soliciten.

Los pretendientes dirigirán sus instancias con copia certificada de sus documentos por conducto de la Autoridad de Marina del puerto de su residencia, en el concepto que han de sujetarse en todo á lo dispuesto en el Reglamento de 19 de Enero último.

Lo que de orden del Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se publica para general conocimiento.

Habana, 13 de Marzo de 1885.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollosso.* 3-15

Administracion Principal de Hacienda pública de la provincial de la Habana.

CENSOS.

Extendidos los recibos de réditos de censos impuestos á favor del Estado, por el concepto de Zanja Real, vencidos en el mes de diciembre de 1884, se avisa á los censatarios para que procedan á ingresar su importe en la oficina del Recaudador, establecida en los entresuelos de esta Administracion principal, en el concepto de que podrán verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 de marzo entrante, incurriendo desde el siguiente dia en el 2 p$ y demás recargos que origine el cobro por la via de apremio, conforme á instruccion.

Los censatarios por fincas urbanas de la ciudad, deberán presentar los recibos de la contribucion del 16 p$ correspondientes al 3º y 4º trimestres de 1883-84 y al 1º y 2º de 1884-85, para hacerles la rebaja proporcional.

Habana, 27 de febrero de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.* 3-3

Administracion Principal de Hacienda Pública de la provincia de la Habana.

CENSOS.

Extendidos los recibos de réditos de Censos de Regulares, vencidos en los meses de enero y febrero del corriente año, se avisa á los censatarios para que procedan á ingresar su importe en la oficina del Recaudador de Bienes del Estado, establecida en los entresuelos de esta Administracion Principal, en el concepto de que, pudiendo verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 del presente mes, incurrirán desde el siguiente dia en el 2 p$ y demás recargos que origine el cobro por la via de apremio, conforme á instruccion.

Los censatarios cuyos censos están reconocidos en fincas urbanas de esta ciudad, deberán presentar los recibos de la contribucion del 16 p$ correspondientes al 3º y 4º trimestres de 1883-84 y al 1º y 2º de 1884-85 para hacerles la rebaja proporcional.

Habana, marzo de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.* 3-19

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Habiendo observado esta Administracion ser muchos los establecimientos de comercio al por menor que no han habilitado los libros "Diario," ordenados comprendidos en la Real órden de 22 de mayo último, se hace saber que los que únicamente se encuentran exentos por la citada disposicion son los dedicados á la industria ó ésas á la elaboracion con materias primas, recordándolas al propio tiempo que todos aquellos que dejaren de llenar este requisito dentro del plazo señalado, el cual terminará en 31 de marzo, incurrirán en la multa que marca el Reglamento.

Habana, febrero 16 de 1885.—*Guillermo Perinat.* 3-18

Administracion general de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El viérnes 20 del corriente mes, á las doce en punto de su mañana, despues de un concienzudo y de escrupuloso exámen, se introducirán en sus respectivos globos las 15.000 bolas de los números de que consta el sorteo ordinario número 1,183.

Al tiempo de introducirse las 505 bolas de los premios correspondientes al expresado sorteo, que con las 18 aproximaciones forman el total de 583 premios.

El sábado 21 del corriente mes, á las siete en punto de la mañana, se verificará el sorteo.

Durante los cuatro primeros dias hábiles contados desde el de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los Sres. suscritores á recoger los billetes que tengan suscritos correspondientes al sorteo ordinario n. 1,184; en la inteligencia de que pasado dicho término se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Habana, 17 de marzo de 1885. El Administrador general, *El Marqués de Gaviria.*

Administracion general de Loterías de la siempre fiel Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 21 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 15,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario núm. 1,184 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 19 de abril, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

NÚMERO DE PREMIOS.		IMPORTE DE LOS PREMIOS.
1 de		$ 100,000
1 de		50,000
1 de		25,000
1 de		10,000
4 de	5,000	20,000
25 de	1,000	25,000
532 de	400	212,800
9 aproximaciones de á 400 pesos cada una para la decena del premio mayor		3,600
9 idem de á 400 pesos para id. id. del 2º premio		3,600
583 premios		$ 450,000

Precio de los billetes.—El entero $40: el medio $20: el vigésimo $2, y el cuadragésimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana 17 de marzo de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

D. Miguel Massira ha ocurrido al Excmo. Sr. Alcalde Municipal manifestando haber sufrido extravío un vale expedido á su órden y autorizado por la Administracion del Ramo de Obras Municipales por importe de jornales devengados en el mismo, ascendentes á setenta y ocho pesos cincuenta cts. oro, en los meses de mayo á agosto del año próximo pasado, y pidiendo duplicado de dicho documento.

Resuelto por S. E. se haga pública esta manifestacion de su órden se inserta en el DIARIO DE LA MARINA á fin de que en el término de ocho dias se oigan reclamaciones, si las hubiere; en el concepto de que, caso contrario, se accederá á la solicitud del interesado.

Habana, marzo 11 de 1885.—*Agustin Guazardo.* 5 12

Alcaldía Municipal de la Habana.

SECCION 2ª.—HACIENDA.

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de anteayer, acordó conceder por prroga hasta el dia 29 del actual para el pago de los arbitrios "Carruages de alquiler y "Carros de transporte y de servicio funerario" en el actual año económico.

Se hace público por este medio para general conocimiento.—Habana, Marzo 7 de 1885.—P. I.—*Pablo de Tapia.* 3-11

TRIBUNALES

Comandancia de Marina y Capitania del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada en la escala de reserva y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por la presente mi tercera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Andrés Elizardo, dueño de la cachucha *San Pedro*, folio 872, de esta Capital, para que en el término de cinco dias, contados desde la primera publicacion, se presente en esta Fiscalía á hora hábil de despacho á descargarse de la culpa que le resulta en causa criminal que instruyo, por hurto de dos sacos de arroz, procedentes del cargamento que condujo á este Puerto, el vapor mercante español *Enrique*, seguro de que de hacerlo así se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario, se le tendrá por rebelde, contumaz é incurso en las penas que las Leyes establecen.

Habana 17 de Marzo de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-19

DON RAMON RAMIREZ DE ARELLANO, Ayudante de la Comandancia de Marina de Sagua la Grande y Fiscal en comision.

Habiendo sufrido extravío una cédula de inscripcion, expedida en Cárdenas al folio 6 del año 1876 á favor de Manuel Seco y Cristóbal, se hace público por este medio, á fin de que si por alguno fuese hallada, la entregue en esta oficina y de hallarse ausente á la Autoridad local, para que la misma pueda darle el curso correspondiente.

Isabela, 12 de Marzo de 1885.—*R. Ramirez de Arellano.* 3-15

Comandancia de marina y Capitania del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por la presente mi primera y única carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por término de 10 dias á D. José Montes de Oca, vecino de Santa Cruz, del Sur, de oficio zapatero, y pasajero que fué en el balandro *Józen Salesier* en el gasto del año anterior, para que se presente en esta Fiscalía á evacuar un acto de justicia.

Habana, 13 de Marzo de 1885.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-15

Comandancia de Marina y Capitania del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—Don José María Caro y Fernandez, Teniente Coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en Comision de esta Comandancia.

Por la presente mi tercera y última carta de edicto y pregon, cito llamo y emplazo á D. Toribio Nuñez y Bastarrachea, tripulante que fué del vapor español "Panamá," para que en el término de quince dias, se presente en esta Fiscalía para enterarle de un asunto que le interesa en el expediente que promovió con motivo del extravío de su cédula de inscripcion Marítima.

Habana, 11 de Marzo de 1885.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro* 3-13

Ordinario.—Don José Godoy García, juez de primera instancia del distrito de la Catedral.

Por el presente hago saber que por auto de nueve del corriente he declarado en estado de quiebra á la sociedad de J. Vergoños y Compañía, retrotrayendo sus efectos al dia seis de agosto del año próximo pasado y nombrando comisario de la misma á D. Lorenzo Escauriza y depositario á D. Mateo Garan, al que debe hacerse entrega de todos los bienes y créditos de la sociedad quebrada bajo el apercibimiento del pago.—Habana, marzo 13 de 1885.—*Pascual J. Hernandez.—José Godoy García.*

3604 3-19

Comandancia de Marina y Capitania del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada en la escala de reserva y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por la presente mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Daniel Pelaez, vecino que fué de esta capital, calzada del Monte número ciento diez y siete, para que en el término de diez dias, contados desde la primera publicacion, se presente en esta Fiscalía á hora hábil de despacho, para evacuar un acto en causa criminal que instruyo, en obsequio á la más recta y pronta justicia.

Habana 10 de Marzo de 1885.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-12

Comandancia de marina y Capitania del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada en la escala de reserva y Fiscal en comision de esta Comandancia.

Por la presente mi primera carta de edicto y pregon, cito llamo y emplazo á Lorenzo Villarde, Guillermo Batigas, Juan de la Cruz y Rafael Pablo y tripulantes que fueron de la corbeta española *Victoria*, naturales de las Islas Filipinas y cuyas generales se ignoran, para que en el plazo de quince dias, se presenten en esta Fiscalía á hora hábil de despacho, á descargarse de la culpa que les resulta, por haber desertado del expresado buque, en el concepto que de hacerlo, se les oirá y administrará justicia.

Habana, 14 de Marzo de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-17

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 19:

De Cayo Hueso en un dia viv. amer. Alaska, cap. Carballo, trip. 8 tons. 41, con lastre, á M. Suarez.
—Nueva York en 4½ dias vap. amer. Newport, capitan Curtis, trip. 60. tons. 1806, con carga general, á Todd, Hidalgo y Cp.
—Pensacola en 6 dias. gol. amer. C. W. Lewis, capitan Federson, trip. 9 con madera, á Santa María.
—De Barcelona y escalas en 31 dias vap. esp. Castilla, cap. Surerah, trip. 56, tons. 1604, con carga general, á J. Generés y Cp.
—Liverpool en 16 dias vap. esp Pedro, cap. Echevarria, trip. 33. tons. 764, con carga general, á Deulofeu, hijo y Cp.

SALIDAS.

Dia 18:

Para Nueva Orleans y escalas vap. amer. Hutchinson, cap. Backer.
—Matanzas bca. amer. Fred W. Carlon, cap. Spalkhares.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De NUEVA YORK y San AGUSTIN en el vapor amer. *Newport.*

Sres. D. L. A. Hall y Sra.—F. Wayad—D. W. Wilson —Simon Heyman—F. H. de Leon—R. H. Prescott—S. S. Schindler—N. Pleyle—E. Aders—F. B. de Calvo—J. S. Antela—E. M. Donough—P. Begueria—W. A. Sturdy y Sra.—G. A. Alden y Sra.—E. Remington—G. Baker—J. H. Armstrong—M. J. Sawrence, Sra. y hijos —G. Neodhan—A. F. Scofold—Mr. J. J. Ashman y Sra.—Chas H. Burtis—W. F. Eden—H. B. Heygati—J. Macías, Sra. y 3 hijos—Ella Smith—J. S. Ingalls—H. C. Gortin—F. L. Churchill.

De BARCELONA y escalas en el vap. esp. *Castilla.*

Sres. D. José Forner—Mercedes Ballé—Francisca Segui—Emilio Marchan—A. Bambi—J. Riera—E. Spórito —H. Carbelos—L. Aguilar—José Pagés—D. Alfonso y Sra.—A. Gonzalez—José Fajardo é hijo—M. Alexandre —María Sotolongo é hijo.

SALIERON.

Para NUEVA ORLEANS y escalas en el vap. amer. *Hutchinson.*

Sres. D. Chas. Lippincott y Sra—Chas. -H. Ardisson —L. L. Stearns y Sra.—W. H. Abel y Sra.—W. H. Schurmerer y Sra—J. Wagener—J. G. Hurlbart y Sra. R. Nestle—L. B. Terry—O. Rogers y Sra.—L. Scott, Sra. y criada—W. Nolan—J. G. Hawley—L. Gutierez, Sra. y 2 hijas—C. Rodriguez y 1 hijo—Juana Gonzalez é hija—J. Magne é hijo—L. Espinosa, Sra y 3 hijos—J. Nogueda, Sra é hijo—Alejandro Diaz—E. Sanabes—W. B. Philips—W. Tethandus—S. Lewy—J. C. Laning—H. W. Cook—N. S. Green—H. S. Whitman—E. G. Whitman—J. R. y A. C. Stebbins—H. Bows—P. D. Carpenter, Sra. é hija—J. L. Pinto—Maria de Jesus Alvarado y 3 nietos—S. Galvan—F. Terres é hija—C. Presivan—M. Ojeda—F. T. Ruiz—H. J. Lange—J. G. Castillo—F. Velarde—J. J. de Manzano é hijo—J. R. Prado y señora—P. A. Valdé—J. de la Vega—P. Valdés—J. Mc. Arthur y señora—F. del Pino—J. Infante—F. Martinez—M. E. Fleherty—M. Flood—J. Diaz—E. Bacalao—A. S. Valdés, señora, 2 hijos y sobrina—P. C. Smith—D. N. Coats—E. M. Marx—J. V. Navarro—F. Valdés—Juana M. Rodriguez—E. V. Alvarez—M. Vallejo—J. Trujillo—N. Ayala—L. Rodriguez—F. O. Coca—F. Allende—I. Gamez—C. Villarroel—L. Cabrera—Juan M. Alcalde—A. Baza—J. A. Lindsay—A. Denis—J. Gris—A. L. Acosta—J. Peña—J. Gonzalez—S. Cuervo—P. Conde—F. Hernandez é hijo—M. Arceno—Luisa Salinero é hijo—H. Capote y señora—J. Jimenez—M. Hawley—Mary Wilson—J. Stoker—F. Fauritellotte—E. T. Hall y Sra.—Isabel C. Nogués é hijo

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Malas aguas vap Bahia Honda, cap. Unibano: con 58 bocoyes, 308 sacos azúcar y efectos.
De Sagua vap. Adela, cap. Goya: con 464 tercios tabaco y efectos.
De Cabañas gol. Caballo Marino, pat Inclan: con 800 sacos, 90 cajas azúcar, 16 pipas aguardiente y 18 cuartorolas miel.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Santa Lucía gol. Carmita, pat. Pujol: en lastre.
Para Cabañas gol. J. Felipe, pat. Suarez: id.
Para Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Inclan: id.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Barcelona berg. esp. Bellisario, cap. Pagos: por San Rogan y Cp.
—Montevideo berg. esp. Alfredo, cap. Mir: por Balcells y Cp.
—Santa Cruz y Las Palmas bca. esp. Feliciana, capitan Quevedo: por Galban, Rios y Cp.
—Delaware (B. W.) bca. esp. María, cap. Calle; por J. Conill é hijo.
—Nueva York barca am. Mary Hasbrouck, capitan Lodinge: por Francke, hijos y Cp
—Filadelfia gol. am. Mary Nowell, cap. Lank: por Rafael P. Santa María.
—Coruña, Santander, Havre y Liverpool vap. mejicano Oaxaca, cap. Larrañaga: por J. M. Avendaño y Cp.
—D. Jaware (B. W.) gol. am. General S. E. Merwin, cap. Sawyer: por Todd, Hidalgo y Cp.
Delaware (B. W.) bca. am. Justine H. Ingersall, cap. Peterson: por Todd, Hidalgo y Cp.
—Santander bca. esp. Reinosa (antes Julian Antonio, cap. Iglesias: por L. Ruiz y Cp.
—Sanitómas, Puerto Rico y escalas vap esp Mortora, cap. Ventura: por Ramon de Herrera.
—Nueva York vap am. Niágara, cap. Baker; por Todd, Hidalgo y Cp.
—Cádiz y Barcelona vap. correo esp. Habana, capitan Pensol; por M. Calvo y Cp.
—Saint Nazaire y escalas vap. francés Ville de Saint Nazaire, cap. Vieil: por Britat, Montrós y Cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Barcelona, berg. esp. Soberano, cap. Maristany; por N. Gelats y Cp.; con 1 caja y 1,700 sacos azúcar; 45,200 tabacos torcidos; 62 kilos picadura; 2 pipas y 1 barril aguardiente.
—Delaware (B. W.) bca. am. Fred W. Carlon, capitan Spakhares: por J. Conill é hijo: con 103 bocoyes y 401 sacos azúcar.
—Liverpool (vía Cuba y Cienfuegos) vap. esp. Eduardo, cap. Garteiz; por Deulofeu, hijo y Cp.: con carga de tránsito y efectos.
—Nueva Orleans y escalas, vap. am Hutchinson, cap. Baker: por Lawton y Hº: con 74 bocoyes azúcar; 107 tercios tabaco; 254 750 tabacos torcidos; 22 garrafones melado y efectos.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

No hubo.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Azúcar bocoyes	177
Azúcar cajas	1
Azúcar sacos	2.101
Tabaco tercios	107
Tabacos torcidos	291.950
Picadura kilos	62
Melado garrafones	22
Aguardiente pipas	3
Idem barriles	1

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 18 DE MARZO.

Azúcar bocoyes	630
Idem sacos	8.360
Tabaco tercios	395
Tabacos torcidos	487.300
Cigarros sujetillas	73.200
Picadura kilos	8
Miel de abejas galones	7.957
Melado garrafones	22
Metálico	$ 4.000

LONJA DE VIVERES

Ventas efectuadas el 19 de marzo de 1885

150 sacos café Puerto-Rico	$13½ qtl.
400 quesos Patagrás	$20 qtl.
25 cajas quesos Flandes	$31½ qtl.
500 sacos arroz semilla	⅞ rs. arr.
300 id. id. id	⅞ rs. arr.
10 cajas latas manteca	$14½ id.
19 id. id. id. idem	$15 qtl.
5 id. ½ id. idem	$15½ qtl.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA SE ESPERAN

Mrzº 20 Alicia: Veracruz.
" 20 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
" 21 Oaxaca: Progreso y Veracruz.
" 21 Ville de St. Nazaire: Veracruz.
" 22 M L Villaverde: Pto. Rico. Colon y escalas.
" 22 Esk: St. Thomas y escalas.
" 22 Saturnina: Barcelona y escalas.
" 24 Harlan: Nueva-Orleans y escalas.
" 24 City of Washington: Nueva-York.
" 24 Navarro: Liverpool y Santander.
" 26 Capulet: Veracruz y escalas.
" 26 Saratoga: Nueva-York.
" 27 C. de Santander: Pto.-Rico, Cádiz y Barcelona.
" 31 Principia: Nueva-York.
" 31 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
Abril 2 Niágara: Nueva-York.
" 18 City of Puebla: Veracruz y escalas.
" 5 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.
" 6 Lonsdale: Liverpol y Cádiz.
" 15 Mortera: Santhomas y escalas.
" 22 Vanor inglés: Santhomas, Pto.-Rico y escalas.
" 28 Iglesias: Puerto-Rico, Colon y escalas.

SALDRÁN.

Mrzº 10 Niágara: Nueva-York.
" 20 Mortera: Santhomas y escalas.
" 21 City of Alexandria: Nueva-York.
" 21 Ville St. Nazaire: St. Nazaire y escalas.
" 22 Oaxaca: Liverpool, Santander y Coruña.
" 23 Esk: Veracruz.
" 24 City of Washington: Veracruz y escalas.
" 25 Harlan: Nueva-Orleans y escalas.
" 25 Ciudad de Cádiz: coruña y Santander.
" 25 Guillermo: Livrpool.
" 26 Newport: Nueva-York.
" 28 Capulet: Nueva-York.
" 30 M. L. Villaverde: Pto.-Rico, Colon y escalas.
" 31 Principia: Veracruz y escalas.
" 31 Ciudad de Santander: Cádiz y escalas.
Abril 1 Santiago: Barcelona y escalas.
" 2 Saratoga: Nueva-York.
" 17 City of Puebla: Nueva-York.
" 10 Ramon Herrera: Santhomas y escalas.
" 15 Cristóbal Colon: Brcelona y escalas.
" 22 Vapor inglés: Veracruz.
" 29 B. Iglesias: Puerto-Rico. Colon y escalas.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CARDENAS.

Dia 17:

De la Habana vapor inglés Dawis Monarch, capitan Cawose.
—Barcadas goleta amer. Kocheiso, cap Jasper.
—Portland bergantín amer. Kate, cap. Crowley.

SALIDAS.

CARDENAS.

Dia 17:

Para la Habana barca española Gonsnelo.
—Delaware goleta amer. James M. Riley.

GIROS DE LETRAS.

J. BALCELLS Y C.ª
CUBA 43,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.
Giran letras á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos más importantes de la Península, Islas Baleares y Canarias. Cn 295 156-15Mz

L. RUIZ & C.ª
8, O-REILLY 8,
esquina á Mercaderes.
Hacen pagos por el cable
Facilitan cartas de crédito.
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, Paris, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &, &.

ESPAÑA.
Sobre todas las capitales y pueblos: sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA.
Sobre Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Calbarien, Sagua la Grande, Cienfuegos Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto-Principe, Nuevitas, &. Tn. 18 1e

J. GINERÉS Y C.
O-REILLY N. 4.
Giran letras á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes:
Barcelona, ALICANTE, ALMERIA, ALGECIRAS, BADAJOZ, BILBAO, BURGOS, CÁDIZ, CARTAGENA, CORDOBA, CORUÑA, FERROL, GIBRALTAR, GRANADA, JEREZ DE LA FRONTERA, MADRID, MÁLAGA, MURCIA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA, PALMA DE MALLORCA, PAMPLONA, PUERTO DE SANTA MARIA, SAN FERNANDO, SANLUCAR DE BARRAMEDA, SAN SEBASTIAN, SANTANDER, SANTIAGO, SEVILLA, TARRAGONA, TERUEL, TUDELA, VALENCIA, VALLADOLID, VILLANUEVA Y GELTRU, ZAMORA, ZARAGOZA,
SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA.
Canarias y Santa Cruz de Tenerife.
Cn 1369 (C-4D

TODD, HIDALGO Y C.ª
Obrapía 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre Nuew-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias.
1. n. 19 1e

J. A. BANCES.
BANQUERO. OBISPO 21.
HABANA.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las principales plazas y pueblos de esta ISLA y la de PUERTO-RICO, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, España, Islas Baleares, Islas Canarias.
También sobre las principales plazas de Francia, Inglaterra, México y Los E. Unid

HABANA.

JUÉVES 19 DE MARZO DE 1885.

El "modus vivendi."

Así se ha convenido en llamar al reciente convenio ajustado entre nuestro Gobierno y el de Inglaterra, sin duda porque no se ha considerado como definitivo, ni tan comprensivo que pueda aspirar al dictado de tratado comercial. La historia de dicho convenio arranca desde últimos del año pasado, durante el Ministerio del Sr. Posada Herrera. Entónces el Sr. Ruiz Gomez, (á la sazon ministro de Estado) al par que otros con diversas naciones, ajustó el *modus vivendi* con Inglaterra, que no se llevó á efecto por haberlo retirado el gabinete del Sr. Cánovas del Castillo, que sucedió al izquierdista.

Pasó un año, y ahora, por consideraciones de indisputable interés en favor de la produccion ó industria de los vinos, cuya exportacion á la Gran Bretaña es de mucha consideracion, revivió el asunto del convenio en la forma que verán los lectores más abajo, con la presentacion á las Córtes de un proyecto de Ley autorizando al Gobierno para conceder á la Gran Bretaña el trato de la nacion más favorecida en todo lo relativo al comercio y navegacion con la Península, tan luego como el gabinete inglés obtenga del Parlamento elevar hasta el grado 30 inclusive de la escala alcohólica en el adeudo estipulado hasta ahora para los vinos españoles. Al propio tiempo se pedía autorizacion para ajustar un convenio subsidiario, en virtud del cual el Gobierno inglés elevaría aún más la escala alcohólica en beneficio de nuestros vinos, en cambio de algunas ventajas arancelarias concedidas á los productos ingleses para ponerlos en condiciones semejantes á los de otras naciones extranjeras en su tráfico con España.

Esto es en sustancia lo que contenía el proyecto presentado el 23 del pasado mes de febrero al Congreso de los Diputados. Los industriales catalanes se alarmaron desde luego, no por lo concerniente á la primera parte del proyecto, sino por el temor de que, autorizado el Ministerio para el nuevo arreglo subsidiario, fuese en él más allá de los límites convenientes para la industria de varias importantes provincias, y de aquí la excitacion producida, la llegada á Madrid de comisiones de Barcelona, las reuniones y conciertos de los Representantes de Cataluña, las entrevistas con los Ministros y con S. M. el Rey y toda esa febril agitacion que duraba á la salida del último correo, que ya conocen los lectores por noticias de los periódicos, por correspondencias y otros medios de comunicacion. Se llegó hasta á temer que surgiera un conflicto y que pudiera ocasionar esta espinosa cuestion una crísis en el seno del Ministerio.

El telégrafo, sin embargo, nos ha anticipado la nueva de que el *modus vivendi* fué aprobado en el Congreso el 11 de este mes, no habiendo votado en contra sino la exigua minoría de 33 diputados. Queda, pues, conjurado el conflicto. Sin duda se habrá realizado una transaccion en lo relativo al arreglo subsidiario, mediante lo cual será preciso votar una Ley especial para el ajuste de dicho arreglo, puesto que parece ser esta la solucion á que aspiraban los más decididos opositores al convenio. Miéntras esto se aclara con la llegada de noticias y datos que aun tardarán algunos dias, vamos á insertar el proyecto tal como lo presentó al Congreso la comision encargada de informar acerca de él, precedido del luminoso proámbulo. De esta suerte los lectores tendrán la historia completa del llamado *modus vivendi*. Si ha pasado en el Congreso en virtud de una transaccion, lo celebrarémos, pues sólo por estos medios pueden y deben conciliarse y concordarse intereses opuestos, cuando se trata de provincias hermanas por pertenecer á una misma patria.

He aquí los mencionados documentos:

AL CONGRESO.

La comision nombrada para emitir dictámen acerca del proyecto de ley presentado por el señor ministro de Estado, pidiendo autorizacion para llevar á cabo las declaraciones convenidas con la Gran Bretaña en 21 de diciembre último, tiene la honra de presentar al Congreso el resultado de sus estudios y de sus detenidas deliberaciones.

Aunque muy debatidas en diversas épocas las cuestiones que el proyecto entraña, no por esto ha dejado la comision de proceder á su minucioso exámen, teniendo á la vista todos los datos que podían concurrir al mejor resultado del mismo y oyendo á las personas que han deseado ser oídas.

Convencida de que el plantear los problemas con claridad y precision facilita mucho la solucion de los mismos, empezará por manifestar que los actos á que esta negociacion se refiere son tres, y dos las autorizaciones que para ejecutar los dos primeros actos solicita de las Córtes el Gobierno de S. M.

Consiste la primera en conceder á la Gran Bretaña el trato de nacion más favorecida en el comercio y navegacion con la Península y los derechos y privilegios consulares á cambio de la elevacion de su escala alcohólica de 26 á 30 grados del hidrómetro de Sykes, para el adeudo de un chelin por galon á su importacion en Inglaterra tan luego como ámbos Gobiernos se hallen autorizados al efecto, y de continuar en todo lo demás concediendo á España el trato de nacion más favorecida, ó sea en lo concerniente al comercio, la navegacion y los derechos y privilegios consulares.

Mas como por una parte hay más allá de los 30 grados Sykes bastantes vinos españoles, tales como hasta ahora se presentan reforzados en los mercados de Inglaterra, y como por otra el Gobierno de S. M. Británica alega que hay en nuestros aranceles alguna condicion que redunda en desventaja de los productos ingleses, en comparacion con los análogos de otros países, han creido ámbos gobiernos que, desde ahora hasta la fecha de la autorizacion, podrían encontrarse medios prudentes y justos de hacer desaparecer estas dificultades en uno y otro sentido; y á este efecto se solicita tambien la autorizacion necesaria.

Lo que en virtud de ámbas autorizaciones se lleve á cabo durará hasta 30 de junio de 1887, en que podrá ser denunciado para igual fecha del siguiente año, si ántes no ha tenido lugar un tratado definitivo de comercio, que es el tercer acto que figura en esta negociacion, aunque no en el proyecto de ley, porque para negociar este tratado no necesita el Gobierno autorizacion de ninguna especie; siendo evidente que, ántes de su firma, serán escuchados todos los intereses, y ántes de su ratificacion ha de ser sometido á las Córtes del Reino. Importa consignar esto, que, si bien elemental, ha sido mal comprendido en varias publicaciones.

Por estas razones es más sencillo el trabajo de la comision, pues se reduce en su primera parte á conceder á Inglaterra el arancel legal en nuestro país, libertándola del excepcional, calificado por algunos como el arancel de nuestras represalias, y obtener de la misma una modificacion en el derecho de los vinos, que hace unos veinte años que nos venía negando. Esta parte está bien clara y bien determinada en el proyecto de ley.

La comision, sin embargo, en su deseo de perfeccionarlo y de disipar algunas dudas manifestadas en la informacion que ha llevado á efecto, no tiene inconveniente en declarar, de acuerdo con el Gobierno de S. M., que todo lo que se convenga en virtud de este proyecto de ley, ha de empezar á regir el mismo dia en ámbos países, como es uso general y constante; así como ha modificado el texto del proyecto en esta primera parte aclarándolo en el sentido de que los 30 grados de fuerza alcohólica son efectivos; no se entiende, por tanto, que el beneficio se concede sólo miéntras no se llega á ellos, como por algunos se suponía.

Con respecto á la segunda autorizacion, expresaban los informantes el temor de que los negociadores, por falta de conocimientos técnicos en detalles arancelarios, puedan hacer alguna concesion que, sencilla en la apariencia, perjudicase en alto grado nuestras industrias; y con el fin de desvanecer estos temores, se ha añadido para esta autorizacion la necesidad de que sean préviamente oidos los senadores y diputados á Córtes elegidos por las regiones que poseen industrias fabriles, cuyos productos sean objeto de esta negociacion; y la Junta de aranceles y valoraciones, que, además de ser una corporacion técnica y oficial, se compone de representantes de todas las industrias, agrícola, manufacturera y mercantil. Con esta adicion y una ligera variante en la redaccion del párrafo, cree la comision que el Congreso se servirá aprobarlo.

Pero, todavía ha llevado más léjos su deseo de prudente transaccion para disipar todo género de recelos y no prolongar el período de duda é incertidumbre para la industria, limitando ámbas autorizaciones al tiempo que le ha parecido extrictamente necesario, para lo cual, y siempre de acuerdo con el Gobierno, ha modificado el proyecto de ley en el sentido de que no tengan efecto más allá del dia en que se suspendan por decreto las sesiones de las Córtes ó se declare terminada la legislatura actual.

De este modo, si lo que se nos ofrece en virtud de la autorizacion contenida en el párrafo segundo del artículo 1º para nuestra primera industria nacional no satisface nuestras aspiraciones, ó lo que se nos exige en cambio parece concesion peligrosa á la administracion pública, es evidente que nada se convendrá con respecto á este asunto y quedará la negociacion reducida á la primera parte del proyecto, ó sea á conceder á Inglaterra el trato de nacion más favorecida, á cambio de los 30 grados de alcoholizacion concedidos á nuestros vinos para el pago del derecho de un chelin por galon.

Desean algunos informantes que se diga, desde luego, cuáles son las concesiones que se piensan hacer á la Gran Bretaña por la segunda autorizacion; pero esto sería desarmar al Gobierno para la negociacion, manifestando, desde luego, el máximum de nuestras concesiones, cuando lo conveniente en estos casos es imitar la reserva de la comision del Parlamento inglés, que en 1879 opinó que podía aquel Gobierno elevar la graduacion alcohólica de los 26 grados para el pago de un chelin, sin fijarle el grado máximo en la escala, para dejarle en completa libertad de accion; y por otra parte, daría triste idea del estado de un país el que sus representantes no tuviesen confianza en el poder ejecutivo para una negocion tan limitada por el tiempo, por su propia naturaleza y por la necesidad de oir á la corporacion más competente en esta clase de asuntos.

La comision confia en que no ofrecerá dificultades la aprobacion de este proyecto, sobre todo si se tiene en cuenta que el Gobierno actual no ha venido á él por propia iniciativa, sino por un precedente internacional que le obliga á tomarlo en consideracion y presentarlo á las Córtes, como lo hace, despues de haber acordado con el representante de S. M. Británica algunas variaciones de aquel precedente, ó sea del convenio firmado en 1º de diciembre de 1883, que, á juicio del Gobierno y de la comision, lo mejoran notablemente.

Y aquí terminaríamos nuestro informe, si el respeto que el Congreso nos merece y nuestro deseo de llevar la conviccion de que estamos poseidos al ánimo de todos, no nos obligasen á entrar en más ámplias explicaciones.

Al efecto, necesario es partir del estado de nuestras relaciones internacionales cuando en 1875, renaciendo la tranquilidad y el órden en nuestra patria, se pensó en atender al mejoramiento de todos los ramos de la administracion pública.

Había sido nuestra importacion universal en el quinquenio que precedió á aquel año, de 514 millones de pesetas por término medio anual, y había venido progresivamente aumentando desde el quinquenio que precedió al de 1855, en el que había sido de 183. Nuestra exportacion había sido en el primero de los enumerados quinquenios de 481, miéntras en el segundo sólo había alcanzanzado 169. En esta progresion había caido el mayor aumento, lo mismo en importacion que en exportacion, al quinquenio anterior á 1860; lo cual demuestra que no son los derechos arancelarios el único ni acaso el más importante factor en el desarrollo de la riqueza de un país, y que concurren principalmente á él la tranquilidad y el buen órden administrativo, las vías de comunicacion, el perfeccionamiento de los medios de produccion, la disciplina obrera y la moderacion en las aspiraciones de los industriales para la remuneracion de su capital y de su trabajo.

Continuando aquel sucesivo desarrollo, hemos llegado al año natural de 1883, último del que se tienen noticias detalladas y en el cual ascendió la importacion á 893 millones de pesetas y la exportacion á 719.

Pero el año de 1875 encontrábanse nuestras relaciones mercantiles en situacion anormal con muchas importantes naciones. Con Austria-Hungría, Bélgica é Italia teníamos comprometido nuestro arancel y ha sido necesario seguir con las dos primeras dos distintas negociaciones para suspender primero las rebajas que el mismo arancel prometía y para que dichas naciones pres cindieran despues de ellas.

Por otra parte, los Estados-Unidos de América, Francia y la Gran Bretaña, que constituyen por sí solos la parte más valiosa de nuestro comercio, no nos trataban con equidad, pues habiéndoles concedido gratuitamente los beneficios de nuestra reforma en 1869, no habían correspondido á ella en manera alguna.

Los Estados-Unidos, á pesar de haber aumentado en su comercio con la Península á contar del quinquenio que precedió á 1855, desde 22 millones de pesetas por término medio anual en la importacion y nueve en la exportacion, hasta 56 y 24 respectivamente, á que ascendió en el anterior á 1875, conservaban y conservan para nuestros productos de la Península derechos arancelarios excesivamente altos, é imponian un derecho diferencial para las procedencias en nuestros buques de los cargamentos de las Antillas.

Francia nos aplicaba su altísimo arancel general, negándonos el de las naciones más favorecidas, á pesar de haber aumentado entre los dos citados quinquenios desde 49 millones á la importacion y 41 á la exportacion, hasta 136 á la importacion y 92 á la exportacion.

Finalmente, la Gran Bretaña, que había elevado su comercio con la Península en el enunciado período desde 36 millones á la importacion y 49 á la exportacion, hasta 176 y 189 respectivamente, si bien nos aplicaba el trato general, castigaba indirectamente la importacion de nuestros vinos por medio de una graduacion alcohólica que dejaba una gran parte de ellos, áun los naturales, sujetos á un recargo de 150 por 100 sobre los similares extranjeros.

Tal estado de cosas no podía durar, porque sumados los cambios en el quinquenio que precedió á 1885, estas tres naciones representaban en nuestro comercio universal el 58 por 100 á la importacion y el 59 á la exportacion, y en 1855 representaban á la importacion más de 66 por 100 y más de 61 de la exportacion.

Despues de infructuosas negociaciones con los tres países referidos para mejorar en ellos nuestra situacion mercantil, se pensó en tomar alguna medida de desagravio, y al efecto, la ley de presupuestos de 11 de julio de 1877 facultó al Gobierno "para imponer un recargo en los derechos de importacion y en los de navegacion para los productos, buques y procedencias de los países que de algun modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio; y para no aplicar las reducciones de derechos que resulten de la rectificacion de los aranceles de aduanas, sino á los productos y procedencias de las naciones que otorguen á España el trato de más favorecida."

De la primera de dichas autorizaciones, aunque vigente aún por disposiciones posteriores, no se ha hecho aplicacion alguna; pero aplicando aquel año la segunda, se ha dejado la columna existente del arancel de la Península para Francia, los Estados-Unidos, Inglaterra y los demás países que se hallaban en igual caso; y se ha formado una segunda columna ó arancel convencional con las rebajas que resultaron de las valoraciones y clasificaciones entónces verificadas, y fué ya interés de los citados países la conquista de la segunda columna que tenía 110 artículos importantes más bajos que la primera de los 287 de que entónces se componía nuestro arancel.

Por este medio vino Francia al convenio de 1877, que fué un verdadero *modus vivendi*, acaso el más ventajoso que se haya hecho entre todos los pactos internacionales de España. Celebrado en 1882 el tratado definitivo con la misma nacion, se hicieron nuevas y mayores rebajas, realizando en muchos artículos la que marcaba la reforma arancelaria conocida con el nombre de base 5ª para su primera etapa de 1875; de modo que se apartó aún más la segunda columna de nuestro arancel de la primera, consolidando hasta 1892, 86 partidas en baja, una en alza, 47 con los derechos que tenía dicha segunda columna, y 17 de entrada gratuita, en la misma establecida. De esta suerte, así como en el arancel de 1877 había 110 artículos más bajos en la segunda columna que en la primera, existen en el arancel vigente, con diferencias considerablemente mayores que las de 1877, por el tratado definitivo con Francia y por la reforma de la base 5ª, 221 partidas, de las 301 que contiene, con más dos clasificaciones que alteran en baja los aranceles en el tratado celebrado últimamente con Suecia y Noruega.

A pesar de esta diferencia no ha podido llegarse á un tratado con los Estados-Unidos sino en lo relativo al comercio de las Antillas.

Pero en Europa tenemos ratificados unos y convenidos otros tratados con la cláusula de nacion más favorecida con todas las naciones que poseen aranceles diferenciales, hallándose ya negociado y autorizado por las Cortes el tratado con Portugal, y sólo nos falta un acuerdo con Inglaterra para que desaparezca el perjuicio que indirectamente impone á nuestros vinos.

El Gobierno de dicha nacion, desde el momento que en 1877 se establecieron nuestros derechos diferenciales, entabló enérgicas y prolongadas reclamaciones para obtener la segunda columna, pretendiendo tener derecho á ella por los antiguos tratados. Difícil fué hacerla llegar á comprender que el trato de nacion más favorecida á que aspiraba no resultaba de aquellos tratados, sino para los derechos personales de sus súbditos y no para sus productos; y áun despues de terminada esta larga y enojosa discusion ha insistido siempre en que se la debían por equidad, y nosotros en que para concedérselo debía desaparecer nuestro agravio.

Nació éste de las disposiciones tomadas por el Gobierno inglés á consecuencia de su tratado con Francia en 1860, pues desde entónces modificó el adeudo de importacion de los vinos que pagaban un derecho único, estableciendo una escala alcohólica y fijándose, despues de varias diferencias en 1866, el derecho actual de todos conocido y oneroso para los vinos que tienen por la naturaleza más alta graduacion.

Desde 1867 veníamos proponiendo á Inglaterra, ya unidos con Portugal y con Italia, ya por nuestra sola accion diplomática, un derecho único sobre toda clase de vinos, ó cuando ménos, una modificacion que permitiera entrar con igualdad de derechos que los de Francia á nuestros vinos naturales y á los que sólo tienen una alcoholizacion adicional moderada, necesaria para su conservacion.

Unas veces con aplazamientos y otras con cortéses negativas, se venía dilatando la satisfaccion de nuestro agravio bajo pretexto de que nuestros vinos naturales no pasaban de 26 grados y de que los reforzados podían ser objeto de destilacion fraudulenta con grave perjuicio de aquel Erario.

Así se sostenía en 1875, hasta el punto de rechazar una informacion que propuso un miembro de aquel Parlamento, Mr. Cartwight, diciéndose que no era necesaria é insistiendo en la verdad de aquellas aseveraciones; pero una vez establecidos nuestros derechos diferenciales en 1877, y habiendo visto el Gobierno inglés que con ellos decaían sus importaciones en España, en beneficio de otras naciones extranjeras, empezó á pensar en un arreglo con nosotros, admitiendo en 1879 la informacion parlamentaria que había rechazado en 1875, y cuyo resultado fué declarar que existen muchos vinos naturales en España de mayor fuerza de los 26 grados, y que no deben abrigarse temores á la destilacion fraudulenta, por lo que el Gobierno puede fijar para el límite de un chelin por galon, una graduacion más alta, y despues de ella, un recargo proporcional á lo que adeuden los espíritus; y como esta opinion viene despues de otra en que se dice que con 37 grados se cubrirían todos los vinos españoles y portugueses, parece como que se hace referencia á esta graduacion.

Esto no obstante, los acuerdos que confidencialmente se propusieron por entónces no podian satisfacernos, porque para llegar á 28 grados con el derecho mínimo se nos pedian además del trato de nacion más favorecida grandes rebajas en los principales artículos de la importacion inglesa y reformas en nuestra administracion aduanera y sanitaria, que no deben ser nunca objeto de pactos internacionales.

Pero despues de establecida mayor distancia entre la 1ª y 2ª columna del arancel por el tratado con Francia en 1882, y la primera etapa de la base 5ª del mismo año, mejoró Inglaterra sus condiciones y pudo llegarse al acuerdo de 1º de diciembre de 1883, por el cual alcanzábamos en parte nuestro desideratum en la reforma de la escala alcohólica, é Inglaterra dejaba de estar fuera de la ley general entre nosotros, no siendo esto indiferente cuando se trata de una nacion amiga y aliada que consume más de doscientos millones de pesetas en productos españoles ó sea bastante más de la cuarta parte de nuestra exportacion sin derecho arancelario ni de ninguna especie sobre nuestras frutas verdes, ganados, corchos, espartos, minerales, aceites y azúcares, y que ve en baja sus importaciones en España porque pagan entre nosotros más que las similares de otros países, hasta el punto de que habiendo sido ántes de nuestro arancel diferencial, ó sea en el quinquenio anterior á 1875, por término medio anual de ciento setenta y seis millones, no pasa de ciento sesenta en el quinquenio último, miéntras los demás países tuvieron notable aumento.

De lo expuesto se deduce que no se trata en este proyecto de ley de variacion importante, ni que alteren los tipos de nuestros aranceles; y cuantas observaciones se hagan en contra de menores derechos, serán poco pertinentes en este debate.

Trátase sólo, además, de la sencilla segunda autorizacion de que los productos ingleses puedan venir á luchar en nuestro suelo con el mismo impuesto arancelario con que vienen los de todos los demás países, impuesto arancelario que es equitativamente protector para todos los productos importados de nuestra industria manufacturera, y que el Gobierno mantiene.

Y en verdad que satisfecho nuestro agravio, despues de una negociacion que lleva muy cerca de veinte años, sería muy duro hacer que la nacion inglesa continuase siendo perjudicada, como lo viene siendo desde 1878; y habiendo logrado ventaja para nuestro primer artículo de exportacion, que son los vinos, no podíamos negarle el trato de nacion más favorecida, que Portugal é Italia le concedieron gratuitamente, despues de desmayar en la lucha que unidos con nosotros sostenían, para la modificacion de la escala alcohólica.

Y hasta tal punto son importantes los vinos en nuestra exportacion, que cuando por término medio anual exportábamos en el quinquenio anteriór á 1875 por valor de 481 millones de pesetas, 151 eran en vinos; y en 1883, en que la exportacion total fué de 719 millones, corresponden á los vinos 309, que excede del 42 por 100 de nuestra exportacion universal.

Por todas las razones expuestas, la comision, en un todo de acuerdo con el Gobierno de S. M., tiene la honra de someter al Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º Se autoriza al Gobierno de S. M.:

1º Para conceder á la Gran Bretaña el trato de la nacion más favorecida en todo lo concerniente al comercio y á la navegacion con la Península, hasta 30 de junio de 1887, en que podrá ser denunciado, tan luego como el Gobierno de S. M. británica se halle autorizado por el Parlamento para elevar del grado 26 de la escala alcohólica hasta el 30 inclusive el adeudo de un chelin, segun lo estipulado en las declaraciones de 21 de diciembre de 1884.

2º Para llegar á un acuerdo subsidiario, en virtud del cual el Gobierno de S. M. británica haría modificaciones más extensas, superiores á 30 grados en la escala alcohólica, bastantes á satisfacer las exigencias legítimas del comercio español, en compensacion de las que el de S. M. el Rey introdujera en ciertos artículos del arancel español que hiciesen desaparecer algunas de las desventajas que en sus productos, comparados con los similares de otros países, alega el comercio británico, oyendo préviamente á los senadores y diputados á Córtes elegidos por las regiones que poseen industrias fabriles, cuyos productos sean objeto de esta negociacion, á la Junta de aranceles y valoraciones

Art. 2º El Gobierno dará cuenta á las Córtes del uso que haga de estas autorizaciones, que quedarán sin efecto desde el momento que las sesiones de las Córtes se suspendan por decreto ó se declare terminada la presente legislatura.

Palacio del Congreso 23 de febrero de 1885.—El vizconde de Campo-Grande, presidente.—Rafael Atard.—Eduardo Castañon.—El marqués de Viana.—Francisco de Laiglesia.—El conde de Sallent, secretario.

Felicitacion.

Con motivo de ser hoy los dias del Excelentísimo Sr. Conde de Casa Moró, dignísimo Presidente del partido de Union Constitucional, acudieron anoche á su morada multitud de amigos particulares y políticos, miéntras la música del primer Batallon de Voluntarios de que es jefe el Sr. Conde le daba una serenata. Toda la oficialidad del expresado batallon se adhirió al acto, asistiendo á aquellos hermosos salones llenos de una concurrencia, como hemos indicado, numerosa y en extremo distinguida. El bello sexo tuvo allí una lucida representacion. Los señores de la casa atendieron con su noble franqueza á todos, y los obsequiaron con un espléndido y delicado refresco.

En la mañana de hoy se efectuó otra manifestacion de afectuosa simpatía, no ménos numerosa y de carácter exclusivamente político. La Directiva de la Union Constitucional, acompañada de representantes de todos los barrios de la capital y de muchos delegados de las provincias, acudieron á las doce á la casa de la plaza de las Ursulinas, para felicitar en sus dias al respetable Presidente, que cada vez adquiere nuevos títulos al cariño y consideracion de todos los afiliados al partido. El señor Conde de Galarza en su calidad de Vice-Presidente de la Junta, dirigió al señor Conde de Casa-Moré, en nombre de los concurrentes, oportunas frases de felicitacion, expresándole que el partido que representaba en aquel momento, hacía votos porque se prolongase la vida del que era un símbolo de union y había mantenido con inquebrantable firmeza y seguía manteniendo la bandera comun. El Sr. Moré contestó con su acostumbrada bondad, y visiblemente conmovido, que agradecía las pruebas de cariño que le daban sus correligionarios, con los cuales estrechaba cada vez más, si era posible, los lazos que los habían unido desde hace siete años. Y así terminó la reunion con júbilo y contentamiento de todos.

El Sr. Conde de Casa Moré ha recibido en el dia de hoy numerosos telegramas de varios puntos de la Isla, felicitándole cordialmente. A todas estas espontáneas manifestaciones nos adherimos nosotros con el mayor gusto, deseando al ilustre Presidente de la Union Constitucional y al respetable y leal amigo, como tambian á su noble y virtuosa consorte, largos años de vida y felicidad.

Bienvenida.

Hemos tenido el gusto de saludar al Excelentísimo Sr. D. José Velez Caviedes, dignísimo Presidente del Comité de nuestro Partido en Pinar del Rio. Sea bienvenido.

Tambien hemos recibido la visita de nuestro distinguido amigo y correligionario el Sr. D. José Pertierra, presidente de la Diputacion Provincial de Santa Clara.

Revista de inspeccion.

Con motivo de la entrega de mando del crucero de guerra *Don Jorge Juan* al capitan de fragata D. Manuel de Reales, ha pasado hoy revista de inspeccion á bordo del mismo el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero, acompañado de los Sres. Mayor General y otros jefes de la Armada.

Beneficencia andaluza.

Ha ingresado en la suscricion pública, remitidos por la Administracion de *La Voz de Cuba* al Sr. Marqués de Sandoval, la cantidad de $1,100-70 cts. en billetes y $149-72 cts. en oro, (de ellos $50 en plata) por la suscricion abierta en las oficinas de nuestro apreciable colega á favor de los desgraciados de Andalucía.

Suscricion pública promovida por la Sociedad de Beneficencia Andaluza, para socorrer á las víctimas de los terremotos:

	Oro.	Billetes
Suma anterior..	$29.767-29½	74.552-68
Recibido del Sr. Administrador de *La Voz de Cuba*, por la suscricion iniciada en dicho periódico	149 75	1.100 70
Suma	$29.917-04½	75.653-38

Suscricion por las familias de los dueños, y dependientes del establecimiento aserradero de maderas de los Sres. J. del Rio y Compañía, á favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía.

	Billetes.
Dª Joaquina Heró del Rio	$ 3
,, Concepcion Sanchez de Fernandez	3
,, Dolores Vega de Artinez	1
,, Lutgarda Andrade	1
Srita. Aurelia del Rio y Heró	3
,, Amelia Rodriguez	1
,, Irmenia Rodriguez	1
,, Ernestina Rodriguez	1
,, Dolores Rodriguez	1
Sres. D. J. del Rio y Cª	25
D. José del Rio y Heró	1
,, Juan del Rio y Heró	1
,, Joaquin del Rio y Heró	1
,, José Mª Artinez y Fernandez	3
,, Enrique Fernandez	3
,, Julian Taracido	2
,, Antonio Barreiro	1
,, Antonio Rodriguez	1
,, Manuel de la Vega	2
,, Juan Rodriguez Herreros	1
,, Benito Chao y Fernandez	1
,, José Delgado	1
,, Estéban Delgado	1
,, Gabriel Pazos	1
,, Máximo Alvarez	1
,, Juan Rodriguez Apolinaris	1
,, Nicolás Rodriguez	1
,, Rafael Martinez	1
,, Antonio Ronco	1
,, Manuel Argullaro	1
,, Benito Iglesias	50
,, Ramon Iglesias	1
,, Ricardo Portilla	1
Total	$ 68 50

El general Pando.

Todos los periódicos de Santiago de Cuba que llegan hoy á nuestras manos, contienen extensos pormenores acerca de la manifestacion popular de que fué objeto, al cesar en el mando de la provincia y disponerse á abandonarla, el Sr. General D. Luis M. de Pando. En la noche del domingo 8 del actual llevóse á cabo ésta, tomando parte en ella comisiones del Ayuntamiento, ejército, voluntarios, bomberos, la prensa, el comercio, el foro, las sociedades de recreo y beneficencia y numerosos particulares. Las bandas de Nápoles y España amenizaron el acto, pronunciándose con tal motivo diversos brindis. Nuestro compañero en la prensa, el Sr. Aguirrezábal, director de *La Bandera Española*, propuso, y el Alcalde Municipal, á nombre de la ilustre corporacion, otorgó, que se nombrase á S. E. hijo adoptivo de la ciudad de Santiago de Cuba.

Tesoro del agricultor cubano.

CULTIVO DEL CAFE,

POR

D. F. J. MADRIZ,

ARREGLADO AL CLIMA DE PANAMÁ POR D. J. R. CASORLA, CON UNA ADICION POR

Francisco Javier Balmaseda.

Almácigos.

PARA EL SEGUNDO CASO, se hace el semillero en el mismo *almacigal*, ó de granos nuevos de café, ó bien de pequeñas plantas, teniendo apénas 2 á 6 hojillas, que se toman al pié de los árboles ya frutales de las haciendas, en la primavera; esto es, despues que han caido las primeras lluvias. Por mucho esmero que haya al tiempo de la cogida de la cosecha, siempre se desprenden del árbol algunos granos, que cayendo al suelo, germinan al humedecerse la tierra y proporcionan estos semilleros espontáneos que son de mucha utilidad; pero ya sea de un modo ó ya de otro, es indispensable escoger el terreno en donde se han de formar; que sea de excelente calidad y un tanto craso para que al tiempo de efectuarse la plantacion definitiva, el terron que debe cubrir las raíces del arbolillo, que llaman pilon, no se desmorone y pueda resistir la operacion sin que las raíces queden descubiertas, lo que atrasaría el crecimiento.

El terreno se limpia y arregla como en el caso anterior, con la diferencia de que el espacio que se prepara ha de corresponder á la cantidad de plantas que se quiera cultivar. Generalmente se escoge un cuadro de tierra bastante plano, y con un declive apénas suficiente para que las aguas no se estanquen. Este cuadro se dividirá en eras para proporcionar las salidas de las aguas, y para atender con facilidad al aseo del terreno, sin tener que maltratar las eras ni las plantas.

Una era de poco más de cincuenta varas de largo por vara y media de ancho, puede contener convenientemente 1,000 plantas, distantes unas de otras una cuarta, puesto que entrarían 200 matas en cada línea y la era contendría 5 líneas.

Este cálculo podrá servir de base para determinar el número de eras que deben formarse segun la cantidad de las plantas que cada cual quiera sembrar.

La distancia que mediará entre las eras unas de otras será de tres cuartas de vara, ó sea el espacio preciso para pasar entre ellas. Se preparan, pues, tantas eras cuantos miles de plantas se quieran sembrar.

Trabajando así el terreno, se pasa á la formacion de la enramada, que tiene por objeto defender el semillero de los ardores del sol; proteccion indispensable si se hiciere de matas de café tomadas de las nacidas al pié de los árboles frutales y en temperaturas elevadas ó algo cálidas; en las templadas ó muy frescas puede suprimirse. La enramada debe ser ligera, sobre horquetas de tres á cuatro piés de altura, procurando que queden entreablertas las ramas que forman la cubierta, á fin de que la ventilacion sea libre y los rayos del sol penetren en parte hasta la tierra, que siempre necesita de este poderoso agente.

Si se quiere hacer el *almacigal* con granos, éstos serán despojados del hollejo rojo que los cubre, lo que se facilitará conservando la semilla en agua por unas doce horas; se colocarán de uno en uno en la tierra, dentro de un hoyo pequeño, apénas á un tercio de pulgada de profundidad, casi á la superficie del suelo, procurando alinearlos con una cuerda á distancia de una cuarta en toda direccion, como queda dicho. Se cubrirán como en los semilleros con hojas de plátano, si no se creyere necesaria la enramada.

Si se prefiere hacerlo de matas de café, lo que es más ventajoso y económico, se trasladarán éstas del semillero ó del lugar donde hayan germinado, y se colocarán á la misma distancia formando líneas lo más perfectas posible, lo que facilitará el aseo del terreno, y, por la igualdad en las distancias, el desarrollo será parejo. Para el acto de la siembra, con una varita de un tercio de pulgada de diámetro y que termine en punta se irán haciendo los hoyos en todas las líneas, lo que puede ejecutarse previamente para que haya el mejor órden en la regularidad de las líneas. La profundidad de estos hoyos será de dos y media á tres pulgadas, segun la raíz del almácigo. Al sembrarlo, debe ponerse especial cuidado en que dichas matitas queden ligeramente afirmadas, para que permanezcan en posicion vertical y las raíces queden suavemente prensadas, pues, si se las deja flojas, se pudrirán y morirá la planta.

Concluida esta operacion no queda más que consagrarle un cuidado esmerado durante el tiempo preciso para su desarrollo hasta que llegue al estado de trasplantarlas al lugar definitivo. Esta época varía segun la temperatura; en los lugares frescos el desarrollo es lento, en los cálidos es más rápido, así es que puede ser de 14 á 18 y hasta 24 meses, si la temperatura fuere muy fría. El terreno debe mantenerse en constante aseo, despojándolo con la mayor frecuencia de todas las plantas extrañas ó malas yerbas, segun van apareciendo. Hay quienes aconsejan el riego en la estacion seca; en los lugares frescos no es necesario. Cuando el uso de la enramada sea conveniente, ésta se irá aclarando á medida que van tomando fuerzas las plantas hasta descubrirlas del todo, como dos meses ántes de la trasplantacion definitiva para que, recibiendo la influencia directa del sol en su propio sitio, sufran ménos cuando se las cambie de asiento. Es de advertir que los semilleros ó almacigales deben hacerse siempre en número doble ó triple á la cantidad de árboles que se quiera sembrar. Si éstos fueren por ejemplo 25,000, el almacigal deberá contener de 50,000 á 75,000. No se crea que hay exageracion en esto. Las pérdidas son casi siempre mayores de lo que se piensa. Además, se evita la resiembra que algunos acostumbran y que nosotros no aconsejamos. Debe contarse con que hay que dejar un número proporcionado para las reposiciones inmediatamente despues de la traslacion definitiva; que no todos se desarrollan con igual robustez, y que hay, por consiguiente, que ir escogiendo los más sanos y frondosos para la plantacion.

Del buen *almácigo* depende en gran parte la buena, pronta y fácil fundacion del cafetal. Se habrá observado que el objeto de los *almacigales*, es cuidar y atender al desarrollo de las plantas con el menor costo posible en limpias del terreno; pues si desde el principio se colocan en su lugar definitivo, en esos 14 ó 20 meses el gasto en deshierbas sería inmenso por la extension del terreno que ocuparían.

(Se continuará.)

CRONICA GENERAL.

Hoy entraron en puerto los vapores mercantes nacionales *Pedro*, de Liverpool, con carga general y *Castilla*, de Barcelona y escalas, con 18 pasajeros.

—Por el Gobierno General, á propuesta del Civil de la provincia de Pinar del Rio, se ha autorizado la creacion de un puesto de la Guardia Civil en el poblado de Las Acostas, en aquella provincia.

—Por el vapor americano *Newport* han recibido de Nueva-York, los Sres. H. Upman y Cpª, la suma de $136,200 en metálico. El mismo vapor ha traído á esta capital 45 pasajeros de San Agustin y Nueva-York. Los periódicos de Madrid y Barcelona, que recibimos por el *Newport*, no adelantan en sus fechas á los que nos trajo el *Cataluña*.

—Ha fallecido en Alfonso XII el apreciable y antiguo vecino de aquella localidad D. Agapito C. Abellanal y Miranda, alcalde Municipal que fué durante largo tiempo y persona muy querida de cuanto llegaron á tratarle. Damos el pésame á la familia, y particularmente á su hijo político D. José R. de Mendoza, secretario del ayuntamiento de Union de Reyes.

—Ayer se hizo á la mar, con rumbo á Nueva Orleans y escalas, el vapor americano *Hutchinson*, conduciendo 147 pasajeros.

—A una edad bastante avanzada ha fallecido en Santiago de Cuba el Sr. D. Gabriel Pons y Torres, padre político de nuestro amigo y agente en la expresada ciudad el Sr. D. Juan Pérez Dubrull. El Sr. Pons era una persona digna y apreciable que gozaba en Cuba de la estimacion general. También han fallecido en dicha ciudad la Srta. Dª Cristina Martinez y Gueralta, y el Sr. D. Antonio Cabrera é Iriarte.

—Ha llegado á Santiago de Cuba el Sr. D. Cárlos Vega Verdugo, nuevo Administrador Principal de Hacienda de la Provincia.

—El Sr. D. José M. Perez Sanjurjo se ha hecho cargo de la administracion de Comunicaciones de Cienfuegos.

—Por las minas de Juraguá, se han exportado desde el 23 de enero de 1885 hasta el 23 de febrero, 12,900 toneladas de mineral de hierro.

—En el mercado de Cárdenas se vendieron el mártes último, 100 bocoyes azúcar centrífuga, pol. 96 á 4.9|16 reales arroba; 200 id.

...o al Eliseo. Asistieron á él cuando ménos cinco mil personas. Esto ha dado lugar á incidentes desagradables. Algunos quieren, que pretendian sin duda introducir perturbaciones se presentaron con corbatas de colores chillones y fueron detenidos por el Lazaro. Otros convidados se excedieron y hubo necesidad de sacarlos á fuera. Se asegura que los especuladores se proporcionaron invitaciones y las vendieron á toda clase de gentes.

París, 9 de marzo.—Las diferencias entre Francia y Marruecos sobre los límites de las fronteras de Argel están arregladas. M. Ferry, Presidente del Consejo de Ministros, se propone convocar para el 19 del corriente en París, una comision internacional, á fin de arreglar la cuestion relativa á la neutralizacion del Canal de Suez. Se tendrá derecho á votar un delegado por cada nacion. La Turquía ha sido invitada para enviar su representante, pero no el Egipto, puesto que depende de Turquía.

La gran leona del Circo de Invierno de Berlin, atacó ayer á Mr. Edward Williams, domador de leones, miéntras ejecutaba dentro de la jaula sus habituales ejercicios. Un inmenso horrorizó á los espectadores. Williams se defendia con toda la energía de la desesperacion, contra la fiera que exitada y herbrenda el cuerpo y que saltaba dentro de la jaula dando ahullidos espantosos. Los empleados del Circo corrieron á defender al domador con barras de hierro, picas y hachas, habiendo conseguido salvarle la vida. La leona estaba enfurecida y los espectadores se vieron dominados por un terror pánico y huyeron del Circo, apretándose los unos á los otros para salir más pronto.

Durante la lucha el domador conservó su sangre fria y fué aproximándose poco á poco á la puerta de la jaula, que abierta en un momento propicio, se escapó, teniendo la precaucion de cerrarla inmediatamente. La fiera, flaqueó y se quedó desmayada. Conducido despues al hospital, los médicos declararon que sus heridas son de gravedad suma.

El déficit de las contribuciones indirectas de la República durante el mes de febrero, es de cinco millones y medio de francos, comparada la recaudacion con la del año de 1885.

París, 10 de marzo.—Despues de un vivo debate, la Cámara de Diputados decidió por tarde por 302 votos contra 192, discutidas las enmiendas votadas en el Senado, en el presupuesto restableciendo los créditos suprimidos á la Iglesia. La extrema izquierda declara que no se prestará atencion á la decision del Senado.

Se ha terminó la discusion del presupuesto del culto. Aunque el gobierno sostuvo la mayor parte de las enmiendas del Senado, la reduccion de las asignaciones del arzobispo de París, de los obispos de Argelia y del claro, han sido aprobadas. La Cámara ha votado tambien la supresion de los nombramientos de los canónigos de San Dionisio y de los inquilinatos de los Seminarios.

—La *Republique Française*, comentando el discurso pronunciado el viérnes pasado en la Cámara de los Lores por Lord Grandville, dice que los ministros ingleses debieran haber pensado, desde luego, que el príncipe de Bismarck siempre ha aconsejado á Inglaterra que avanzara en Asia, y al Austria que marchara sobre Constantinopla. Esta cuestion del *problema* de Oriente dirigida contra Inglaterra, gracias á las faltas que ha cometido, es tambien para la Francia una cuestion de la más alta importancia.

Mr. Andrieux confiesa en sus memorias haber empleado fondos secretos del Gobierno para fundar un periódico anarquista, la *Revolution Sociale*. Entre los redactores se contaban un agente de los anarquistas y Luisa Michel. Habia tambien entre ellos un espía de los que queria hacer volar la estatua de Thiers.

París, 11.—Mr. Rouvier, ministro de Comercio, pedirá á la Cámara de los Diputados la supresion de la ley que prohibe la importacion de salazones americanas. El objeto de esta medida no es otro que el de calmar el disgusto que en los Estados-Unidos ha causado el aumento de los derechos de importacion de los trigos extranjeros.

La llamada Moran, cómplice de los dinamiteros de París, se ha alejado y se supone con su partido para América.

El *reporter* del *Figaro* y dos nacionalistas franceses, han sido llamados á declarar en el asunto del *reporter* Knubley: este, que ha atacado á uno de los redactores del periódico la *Francia*, ha sido puesto en libertad.

París, 12.—La Cámara de los Diputados ha terminado hoy la discusion de los presupuestos. Todos los créditos suplementados acordados por el Senado han sido rechazados, exceptuando uno referente á las carreras de caballos. El Presupuesto modificado ha sido remitido al Senado, que lo discutirá el próximo lúnes.

Los socialistas protestan contra la expulsion de los anarquistas extranjeros del territorio francés, y contra las órdenes dadas por *la policía de arrestar á los* expulsados que se *empeñen en regresar* y pretenden que las *medidas tomadas* contra ellos son legales.

Charles Bellerch, cuya madre ha sido asesinada por Ganzahut, y que con su hermano Norbert Bellerich atacó de noche las oficinas del *Cri du Peuple*, compareció hoy ante el tribunal del Sena. Ballerich se hallaba sentado en el mismo banco en que estaban hace veinte y cuatro horas los asesinos de su madre. El salon de audiencia veíase lleno de gente; de señoras, en sus tres cuartas partes. Ch. Bellerich se adelantó con paso rápido y firme. De estatura mediana, buena presencia, con bigote é impetigo, el acusado tiene el aire de un jóven oficial de Húsares. El acta de acusacion se ha leido en medio del más profundo silencio conteniendo escenas dramáticas, siguiéndose la confesion del acusado con Gamahut y otros cómplices. Charles Bellerich les ha dicho: "Sois vosotros los cinco miserables que habeis asesinado á mi madre. El rollo ha sido el móvil. Si os hubiéseis limitado á robarla yo os pudiera perdonar; pero jamás se puede conceder el perdon á los asesinos de una madre. Sea cual fuere la decision del tribunal sereis castigado de muerte. Es lo único que nos sostiene á mi hermano y á mí para permanecer tranquilos aquí frente á vosotros. Tengo un revólver cargado en el bolsillo y pudiera matarnos como perros, pero confio en la justicia francesa. Me abstengo de emplear mi revólver: no quiero privar á la guillotina de las víctimas que le tocan por la ley."

París, 13 de marzo.—El baron Mohrenheim, embajador de Rusia en Francia, ha sido interrogado con motivo de las cuestiones anglo-rusas. El crée que el Emperador Guillermo de Alemania empleará toda su influencia para impedir la guerra, y que se esforzará en recabar de Inglaterra que haga algunas concesiones. Las tropas rusas, se dice despues, no pueden abandonar sus posiciones sin que hasta cierto punto pueda su crédito algo malparado; pero si la Inglaterra no declara la guerra, la Rusia no lo hará. Tiene por muy probable que los Indios no declararán la guerra porque tienen ya demasiado que atender. Mr. de Giers, primer ministro de Rusia, desea la paz. La influencia del partido de la guerra en Rusia va en disminucion desde la muerte del general Skobeleff.

Su decision que han tomado las autoridades de expulsar de Francia á los principales agitadores fenianos, ha producido en París cierta sensacion. James Stephens y Eugene Davis fueron arrestados ayer por la tarde. La policía por la mañana, habia efectuado la prision de un periodista llamado Mortimer Leroy y la de otro feniano cuyo nombre no se conoce todavía. Mme. Stephens ha sido tambien arrestada, pero luego la han puesto en libertad.

Stephens, Davis y Leroy, han sido conducidos hoy á la frontera de Bélgica. Stephens ha pedido autorizacion para trasladarse al Havre, á fin de embarcarse en un vapor que sale de aquel puerto para América; pero las autoridades se han negado á concederle tal autorizacion.

Ch. Ballerich, cuya madre fué asesinada por Gennahut, y que con su hermano Norbert Ballerich atacó la redaccion del *Cri du Peuple*, ha sido puesto en libertad.

Mr. Fernando Gatineau, abogado distinguido y miembro de la Cámara de Diputados, acaba de morir. Era uno de los 363 diputados de la izquierda que se negaron á conceder el voto de confianza al Ministerio Broglie.

Correspondencia del "Diario de la Marina"

Nueva-York, 14 *de marzo.*

La reorganizacion del gobierno en todos los ramos administrativos es un procedimiento que requiere cierta lentitud si han de tenerse en cuenta los intereses nacionales. Mr. Cleveland parece seguir el consejo de los antiguos que decia *festina lente*, y no se precipita á resolver aquellos asuntos que reclaman larga deliberacion y maduro juicio.

Pero esa calma natural de todo hombre reflexivo, tiene exasperados á los que están asediando la Casa Blanca ávidos de empleos. En primer lugar, les encocora que el nuevo Presidente no haya barrido de un solo escobazo á toda la hueste de empleados republicanos, sustituyéndolos por demócratas activos, en recompensa de sus servicios durante las elecciones, y últimamente los ha puesto candentes de corage el ver que Mr. Cleveland y sus ministros van suprimiendo destinos en la plantilla de empleados de la Casa Blanca y de los varios departamentos con el objeto de introducir economías en el presupuesto de gastos.

No era ciertamente este espectáculo el que se habian prometido por espacio de veinticuatro años los contrariados demócratas, para cuando cayese en manos del partido la alacena federal: así es que reina gran desazon y descontento entre los famélicos politicastros.

Y no es la reduccion del personal la única reforma introducida por el nuevo Presidente, sino el aumento de trabajo que ha impuesto á los empleados de la Casa Blanca, á quienes obliga á trabajar de diez á doce horas diarias, miéntras lo requiere el cúmulo de asuntos que se presentan al despacho.

Todavía no se han nombrado todos los subsecretarios de los ministerios, ni se sabe qué cambios ocurrirán en la representacion diplomática y en el servicio consular de la república.

El cuerpo diplomático extranjero fué ayer á presentar sus respetos al Presidente, el cual, acompañado de sus hermanas, de los miembros del gabinete y de sus familias respectivas, recibió á todos los ministros extranjeros residentes en Washington, algunos de los cuales iban acompañados de sus esposas é hijas. Para el mártes próximo se ha fijado la primera recepcion de noche en la Casa Blanca, á la cual están invitados el cuerpo diplomático, los jueces del Tribunal Supremo, los Senadores y Representantes y sus respectivas familias.

Ayer fué Mr. Blaine á presentar sus respetos á Mr. Cleveland, y los dos candidatos rivales se vieron y hablaron por vez primera. La visita no fué simplemente de ceremonia, ántes bien fué asaz cordial en apariencia, y nada breve. Mr. Blaine felicitó á Mr. Cleveland y se excusó de no haber podido asistir á la ceremonia de la jura, por haber tenido que asistir aquel dia al entierro de su hermana en Baltimore.

Ayer expidió el Ejecutivo su primera proclama, cuyo objeto es proteger á los indios del territorio Indiano, que se ven amenazados de una invasion de aventureros blancos en sus tierras reservadas de Oklahoma, y el Presidente amonesta á los últimos á que se retiren y respeten los derechos de los pieles rojas ó de lo contrario hará uso de la fuerza militar para castigarlos y ponerlos á raya.

Dicen de la capital que el Presidente ha recibido del Senado el texto del tratado de Nicaragua, y que probablemente será objeto de discusion, en la próxima sesion de gabinete. Parece, al decir de un corresponsal, que el tratado antillano ha quedado en poder del Senado; pero se me figura que hay error en la noticia.

En Washington se ha recibido aviso oficial de la actitud que ha asumido el gobierno de Méjico respecto á las repúblicas centro-americanas, con motivo de la proclama del Presidente Barrios en que se arroga el mando militar de aquellas cinco repúblicas. El Presidente Diaz ha ofrecido su proteccion á las repúblicas del Salvador, Costa-Rica y Nicaragua, y ha dispuesto que el ministro de Méjico en Guatemala, que tambien estaba acreditado cerca del gobierno del Salvador, cierre la Legacion de Méjico en Guatemala, dejando los archivos en poder del representante de alguna nacion amiga, y traslade su asiento á la república del Salvador.

El ministro de Guatemala en Méjico, por su parte, que era además ministro acreditado del Salvador, ha depuesto este último cargo, y el Sr. Mariscal, ministro de Relaciones Extranjeras de la República mejicana, le ha manifestado que en vista de la oposicion de la mayoría de las repúblicas centro-americanas, el proyecto de union proclamado por el Presidente de Guatemala, el gobierno de Méjico se veía en la necesidad de tomar medidas para proteger sus fronteras y los intereses nacionales. La actitud del gobierno mejicano ha causado gran júbilo y entusiasmo en la república del Salvador, y varios notables de la capital proyectan erigir una estátua al general Porfirio Diaz.

Sigue inspirando sérios cuidados la salud del general Grant, cuya dolencia estudian con interés los primeros médicos de la metrópoli, hasta el punto de que el *Herald*, copiándolo de un periódico facultativo, el *Medical Record*, reproduce un largo artículo en que el eminente Dr. Elliott hace el diagnóstico de la enfermedad, ilustrándola con grabados que representan vistas micros cópicas de pequeñas secciones de una carnosidad extraida de la garganta del paciente.

Continúa la huelga en los ferrocarriles de Mr. Gould, sin haberse hasta ahora altera do la tranquilidad pública. Parece que los operarios se sostienen firmes, y que las empresas tendrán que ceder á sus demandas.

La aficion á los patines de rueda de que hablé á ustedes el otro dia, ha crecido de tal modo que ya no es *embullo*, como dirian ustedes, sino un verdadero *furore* y hasta *fanatismo*, como dicen los italianos.

No tan sólo han nacido como hongos en todas las ciudades, villas, aldeas y villorios de la república los *rinks* ó "patinaderos," sino que se han multiplicado las fábricas de patines hasta el extremo de hacer escasear la madera de boj de que se hacen las ruedas, y de haberse encarecido el precio de una manera fabulosa. Han salido ya quince ó veinte diferentes modelos de patines, todos "de patente," y hay una sola fábrica que tiene 500 hombres dedicados exclusivamente á la fabricacion de este artículo.

Las Legislaturas de algunos Estados y los ayuntamientos de varias ciudades, incluso Nueva-York, han discutido la conveniencia de dictar leyes ó disposiciones para impedir que esa diversion distraiga á los chiquillos de ir á la escuela y pervierta á los jóvenes de ámbos sexos, dándoles lugar á mil aventuras y lances amorosos y desastrosos que han nacido y se han madurado en los patinaderos.

Hasta los empresarios de teatros de esta ciudad se han juntado para ver de qué manera se puede contrarrestar esta manía por los patines, que está diezmando de una manera notable las entradas en los teatros.

Tenemos aquí representando en aleman en el teatro de *Talia*, el famoso actor austriaco Heer Adolf Sonnenthal, empresario y primer actor del teatro imperial de Viena. Como ese establecimiento está subvencionado por el Estado, Herr Sonnenthal ha venido con licencia del Emperador, teniendo que limitar á dos semanas su permanencia en esta metrópoli. Los alemanes le han hecho un recibimiento triunfal, y todas las noches se llena el *Thalia Theatre* de un público numeroso y entusiasta.

Precisamente en esta semana ha regresado á Nueva-York, en su giro por la República, el famoso actor inglés Mr. Henry Irving, y como la célebre Ristori tambien anda por estos trigos, puede decirse que los Estados-Unidos son hoy la Meca de las celebridades dramáticas de Austria, Italia é Inglaterra.

Y el año próximo tendrémos á la Judic y á la Sarah Bernhardt, y creo que España no se quedará atrás por lo que toca á representacion artística, siquiera sea en otro género más elevado que el drama; pues dícese que el célebre violinista Sarasate viene á conmover los corazones con un Stradivario y que el empresario Sr. Bórnis acaricia el proyecto de traernos á Gayarre. Si esto sucede, ¡bien por España, bien por el arte!

K. LENDAS.

GACETILLAS.

REAL COLEGIO DE BELEN.—Segun costumbre de los Colegios de la Compañía de Jesus, por la cual durante el curso cada clase ha de dar pública muestra de su adelantamiento en sus respectivas asignaturas, ayer presenciamos la Concertacion de la clase de tercer año del R. C. de Belen, en sus asignaturas de Retórica y Poética é Historia Universal.

Comenzó por un discurso que leyó el aventajado discípulo D. Francisco Martinez, presidente de los concertantes, en el que se tocaron ligeramente como lo pedía la brevedad del tiempo, algunas razones para probar la influencia que sobre la Oratoria ejerce la Poesía.

Luego tuvo efecto la Concertacion, que bien puede calificarse de un verdadero pugilato intelectual. Ayer se vió cuanto aprovecha despertar la emulacion entre los alumnos, para que así estudien con más bríos y entusiasmo creciente.

Entre todos llamaban la atencion por su destreza en herir al adversario y por la fidelidad con que retenían los numerosos y áridos preceptos de la Retórica y los hechos históricos del Oriente y Grecia los alumnos D. José López y D. Ramon Martinez.

Acabada la Concertacion, en la que obtuvieron el triunfo los internos contra los externos, el presidente D. Ramon Martinez dirigió á sus compañeros vencedores una corta, pero entusiasta arenga, en la que volviéndose al Sr. Director del Instituto, le pidió con soltura y elegancia la nota de sobresaliente para los que acababan de hacer vistoso alarde de su aplicacion y aprovechamiento. Á tales palabras, el Sr. Reinoso contestó con improvisadas y correctas frases, animándoles con la esperanza de la codiciada cuanto merecida nota.

Acto contínuo, los niños D. Julio Galarza, D. Ramon Martinez y D. José M. Cuervo, entretuvieron al público agradablemente, declamando un diálogo sobre un episodio de la vida de Juliano el Apóstata. Agradó sobre manera la facilidad con que el niño J. Galarza desempeñó el papel de Juliano, su castiza pronunciacion, apropiadas maneras y expresion adecuada con que tan bien supo interpretar distintos afectos.

Al acabar el diálogo, en el espacioso patio del Colegio resonaron estrepitosos aplausos, que la campanilla del R. P. Rector apénas podía contener.

Finalmente, efectuóse la distribucion de medallas y otros premios á los alumnos que durante el último mes se habían distinguido por su conducta y aprovechamiento.

El R. P. Rector tenía á su derecha al Sr. Director del Instituto, y á su izquierda al Dr. D. Ildefonso Rodriguez, profesor en la Universidad de Historia de la Medicina.

Tambien vimos al profesor de Retórica del Seminario Conciliar, y muchas distinguidas señoras y caballeros, que salieron muy complacidos del acto, á pesar de haber durado más de dos horas.

Unimos nuestros pláceres á los que tan oportunamente dió á los RR. PP. del Real Colegio de Belen el Sr. Director del Instituto de esta capital. El buen método y profunda enseñanza que reciben los alumnos de dicho colegio, quedaron comprobados de un modo brillante en el acto que ligeramente hemos descrito

FALTA DE AGUA.—Continúan, mejor dicho, llueven las quejas en esta redaccion, acerca de la falta de agua en muchas calles de la ciudad. Sir ir más léjos, aquí, en la de Ricla, entre Aguacate y Villegas, no llega el precioso líquido hasta las ocho ó las nueve de la noche, hace tres ó cuatro dias. Dícese que los molinos y las llaves contínuamente abiertas son causas principales de tal escasez. Téngalo en cuenta el Ayuntamiento.

UN TESORO EN UNA MARMITA.—Un rico propietario de Vesoul (Francia—Halte Saône) dueño de cuantiosa fortuna, colocó en una marmita de hierro, tal vez para sustraerla á los azares de las últimas guerras, gran cantidad de billetes de banco, cubriendo tan extraño depósito con una tapadera.

La marmita fué guardada en un armario. Dias pasados este avaro, queriendo hacer una visita á su tesoro, se encontró que el paquete de papeles preciosos estaba completamente destrozado.

¡Creyó que soñaba!

Pasóse la mano por la frente; restregóse los ojos; se golpeó el pecho, no fuera que estuviera durmiendo ó que se hubiera quedado ciego.

Pero no por estas treguas de la esperanza el terrible desman era falso.

Es el caso que la tapadera de la marmita debía de ajustar mal, y los ratones se habían escurrido hasta el fondo de bolsa tan grotesca.

Y no se diga que se dieron malas trazas para ejecutar á la perfeccion su obra con sus sierrecillas de dientes, porque de los billetes sólo quedaron hilastros, girones de papel, polvillo de algodon, motas y trozos imposibles de descifrar.

La desesperacion del avaro fué espantosa.

Con todo, cargando con los restos de su fortuna, ha logrado ser indemnizado por los Bancos de Francia y de París de algunos valores en cuyos títulos los números pudieron á duras penas ser reconocidos.

Parece que el tesoro escondido ascendía á la suma respetable de 850,000 francos.

Sólo una quinta parte se ha podido recobrar hasta el dia.

Dícese que el opulento propietario de Vesoul pertenecía á la Sociedad protectora de animales.

Es probable que esta Sociedad, desde este suceso, cuente con un miembro ménos y un enemigo más.

VACUNA.—Se administrará mañana, viérnes, en las alcaldías siguientes: En la de San Felipe, de 1 á 2, por el Dr. Palma. En la de Vives, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de la Punta, de 1 á 2, por el Ldo. Hoyos. En la de San Francisco, de 12 á 1, por el Ldo. M. Sanchez. En la de Santa Teresa, de 2 á 3, por el Ldo. Cowley.

SERENATA Y CONCIERTO.—Muy lucida fué la demostracion de simpatía y aprecio con que el Centro Catalan quiso anoche celebrar, en su víspera, el santo de su digno presidente honorario el Sr. D. José Gener y Batet, dedicándole una serenata y un concierto.

Poco ántes de las ocho salieron de dicho instituto, perfectamente uniformadas, las Secciones Humorística, Estudiantil y Coral, llevando sus individuos la tradicional barretina, y recorrieron procesionalmente, á los acordes de dos bandas de música y al fulgor de numerosos hachones, las calles del Prado, dando vuelta al Parque Central, Obispo, Plaza de Armas, O'Reilly, Habana, Muralla y Príncipe Alfonso, haciendo hecho alto frente á la hermosa casa del expresado Sr. Gener, en cuyos alrededores se apiñaba un inmenso gentío. La referida Seccion Humorística llamaba la atencion por sus graciosos atributos.

Acto continuo comenzó la serenata, al mismo tiempo que el Sr. Gener recibía de la manera más afectuosa á las comisiones y demás personas invitadas para la fiesta, entre las que se contaban el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, otras autoridades, muchas señoras y señoritas y no pocos señores pertenecientes á las sociedades catalanas de beneficencia y recreo.

Todas las piezas ejecutadas fueron muy aplaudidas y especialmente las que desempeñaron el Coro y la Estudiantina, repetidas á instancias de los oyentes; y cuando hubieron terminado se procedió á la bendicion de la bandera de la Seccion Humorística, por el R P. Escolapio D Pedro Muntadas. Apadrinaron el acto los esposos Gener, quienes regalaron á dicha Seccion una preciosa corona acompañada de expresiva dedicatoria

El P. Muntadas dirigió elocuentes frases á la concurrencia, excitando á los catalanes residentes en esta Isla á que se unan bajo una sola bandera y un sólo centro y animándolos á construir una ermita dedicada á la Virgen del Monserrat, en la que puedan conmemorar las glorias provinciales

Pasaron despues al comedor los invitados y allí se les obsequió espléndidamente con helados, dulces y licores, y al llegar el momento de los brindis usaron de la palabra los Sres. Puig, Blanch, Bartumeu y Gener, todos en igual sentido que lo manifestado anteriormente por el P. Muntadas; y aceptada la idea de construir la ermita, el dueño de la casa abrió la suscricion con $1,000 oro, siguiéndole el Sr. Bartumeu, que se suscribió con $102 en oro.

Para llevar á cabo el pensamiento se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. D. Emilio Roig y D. Juan Giralt, por la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña, D. Ventura Trotcha y D. José Dascal, por la *Colla de Sant Mus*, D. Pedro Puig y D. Jaime Llampallas, por el *Centro Catalan* y D. José Balcells y D. Celestino Blanch, como catalanes. Esta comision nombrará su presidente, que podrá pertener ó no á ella. Para este cargo se indicaba al Sr. Gener. En el Centro Catalan ha quedado abierta la suscricion y probablemente dentro de dos ó tres dias dirigirá la citada comision una circular, excitando á los catalanes y no catalanes para que contribuyan á esta piadosa obra.

El aplaudido tenor catalan Sr. D. José Grau, la Estudiantina y el eminente guitarrista Sr. D. José P. Mungol hicieron las delicias de la concurrencia, que á altas horas de la noche abandonó aquel local, muy satisfecha de las atenciones de que fué objeto por el Sr. Gener, sus apreciables esposa é hija y estimable hijo político Sr. Torres, á quienes damos las gracias por las deferencias que con nosotros tuvieron.

TEATRO DE TORRECILLAS.—La bella obra de Suppé titulada *Fatinitza* se estrenó anoche con buen éxito en el pequeño teatro de la calle de Neptuno, llamando la atencion del numeroso auditorio el decorado y el vestuario. Mañana, viérnes, se repetirá la misma ópera cómica en el propio coliseo, en funciones de tanda, á las ocho las nueve y las diez.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS CLÍNICOS.—Se nos remite lo siguiente para su publicacion:

"De órden del Sr. Presidente, se cita á los señores socios para que se sirvan asistir á la sesion pública extraordinaria que deberá tener efecto el dia 20 del corriente á las 7½ de la noche, en los salones de la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Órden del dia.—Continuacion de la discusion entre los doctores Casuso y Arteaga sobre la "Eclampsia y sus tratamientos."

Notas.—Pueden asistir á la sesion y hacer uso de la palabra los Sres. Médicos que lo deseen aún cuando no pertenezcan á la Sociedad.

A los Sres. que no son médicos se les prohibe el sentarse en la sala de los Académicos.—Habana y marzo 18 de 1885.—El secretario general, *Braulio Saenz Yañes.*"

TEATRO DE CERVANTES.—Para la noche de mañana, viérnes, se anuncia en dicho coliseo la ópera cómica en tres actos denominada *La Mascota*, en funciones de tanda, con baile al final de cada una. El papel de *Bettina* está á cargo de la celebrada artista Srita. Dª Fernanda Rusquella.

NUEVAS RELIGIOSAS.—En una revista de Madrid que publica un diario de la villa y corte, con fecha 24 de febrero último, hallamos lo siguiente:

"Del ramo de bellezas juveniles que han sido adorno de los últimos bailes hay que borrar un nombre.

El de una niña encantadora que sale una de estos dias para París, donde ingresará como novicia en el convento del *Sagrado Corazon de Jesus*.

Fueron inútiles los esfuerzos que empleó el cariño de un padre anciano y de hermanos amantísimos para distraerla de su piadosa manía. Hija sumisa, asistió á los bailes, aunque sin tomar parte en ellos, y todavía en el último que dieron el lúnes de Carnaval los Sres. de Fontagut-Gargollo guardaba á su hermana los trofeos del cotillon.

Quería demostrar, como lo ha conseguido, que su deseo de volver á la santa casa donde recibió educacion no procedia de ningun espejismo de imaginacion exaltada, sino de una verdadera inclinacion hácia la dulce felicidad de aquel refugio, en el que van á esconderse las almas puras que sienten la nostalgia del cielo.

Por eso nadie sospechaba, al cambiar con ella en el baile las impresiones producidas por estas fiestas, que aquella preciosa niña, de frente pensativa y reposado mirar, estuviera tan cerca de dar al mundo su último adios.

¿Qué sacrificio más grande que la renuncia de placeres á que dan derecho la belleza y la juventud?

Voces imperiosas, con acentos de halago, hablan á los oidos de la heroina.

Pero ella no escucha nada; con las últimas notas del cotillon enlaza en su alma las primeras campanadas del convento.

¿Qué han visto estos ojos tan hermosos en el mundo, que tanto le odia, ó que le es tan indiferente?

Al romper para siempre los trajes de fiesta, la mano que pudo ser la cuna de un ángel pesuntuea un sayal más triste que el de un cuerpo cadáver, porque ha de ser sudario de ilusiones.

Dícese ignualmente, que otra beldad aristocrática va á cerrar su alma al mundo.

Artista exquisita, espíritu elevado, corazon no comprendido, priva á la vida mundanal de los encantos con que la hubiera adornado.

Ella, que es jóven y hermosa, que es flor y espléndida en cuyo cáliz fermentan escondidos sentimientos dulcísimos, guarda su perfume para el incienso de los altares.

La Riqueza le decía: *goza*; la Hermosura le decía: *ama*; la Juventud le decía: *sé feliz*.

Ecos halagadores agasajaron sus oidos; pero ella permaneció sorda á esta armonía y hoy se anuncia como próxima su entrada en el convento."

RECEPCION.—El Sr. D. José Sellés, coronel del tercer batallon de Voluntarios de esta plaza, fué obsequiado anoche con una serenata, la que dió motivo á una lucida recepcion en los espaciosos salones de la morada del mismo. Concurrieron á ella muchas señoras y señoritas, los jefes y oficiales de dicho benemérito cuerpo y otras personas, que fueron colmadas de atenciones por el Sr. Sellés y su familia, habiéndoseles servido además un bien preparado *buffet*.

POLICÍA.—Al dueño del establecimiento de ropas *La Moda Elegante* le robaron de una habitacion alta 70 libros, que aprecia en 250 pesos en billetes del Banco Español, ignorando quien sea el autor de robo.

—Un vecino de la calle de Jesus María se quejó al delegado de su demarcacion de que en los momentos de transitar desde la calle de Cuba esquina á Sol, al mercado de Cristina, le habían extraido de uno de los bolsillos una cartera con 25 pesos y varios documentos, ignorando quién fuera el autor del hecho.

—Han sido reducidos á prision un jóven de 16 años y un pardo, por haberle tirado piedras á un asiático, en los momentos de transitar por las inmediaciones del teatro de Albisu

—A la voz de *¡ataja!* fué detenido un moreno, que al transitar por la calzada de Galiano esquina á Zanja, le robó una cartera con dinero y otros objetos á una señora, vecina de la calle del Trocadero. El detenido arrojó el cuerpo del delito en los momentos de penetrar en un establecimiento donde le fué dado alcance por los agentes de la autoridad que le perseguian.

—Dos individuos blancos, que estaban en reyerta en la calle de Anton Recio esquina á Esperanza, fueron reducidos á prision por una pareja de Orden Público y conducidos á la delegacion del quinto distrito.

—De una de las torres que para purificar el gas existen en la fábrica de la Compañía Española, tuvo la desgracia de caerse un moreno trabajador, causándose varias lesiones de carácter grave.

—El dependiente de un vecino de la calzada del Monte se alzó con varias cuentas por valor de 700 pesos, ignorándose dónde se halla en la actualidad.

LAS PROPIEDADES ANTIBILIOSAS de las Píldoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestion y dispepsia, su accion es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente á los vegetales que entran en su composicion y especialmente á la podofilina y leptandrina que sustituyen en ellas al ántes inevitable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras. 50

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

TEMPORADA DE VERANO

SASTRERIA DE Pavoni y Cajigas,

Sucesores de Rodriguez.

84—AGUIAR—84 HABANA

Tenemos el gusto de participar á nuestros favorecedores y al público en general haber recibido un espléndido surtido de telas propias para la presente estacion, compradas expresamente para esta casa en las principales fábricas de Inglaterra y Francia por nuestro ex-socio D. Andrés Rodriguez.

HAY INMENSA VARIEDAD.

A consecuencia de la crisis económica por que atraviesa el país, hemos hecho una notable rebaja en los precios

Las ventas al contado.

Hacemos los pedidos en casos urgentes en 36 horas. 3474 P 4—17

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 DE MARZO DE 1885.

Servicio para el 20.

Jefe de dia.—El E., S. Coronel del 1er Batallon de Voluntarios Artillería, D. Antonio C. Iglesia.

Visita de Hospital.—Bon. Cazadores de Isabel II.

Capitanía general y Parada.—1er Batallon de Voluntarios Artillería.

Hospital Militar y Retreta en el Parque Central.—Batallon de Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Bon. Artillería de Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 3 de la Plaza, D. Manuel Fernandez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Francisco Sobredo.

El Coronel Sargento Mayor, *Recaño*.

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 20 DE MARZO.

Ayuno con abstinencia de carne—La preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Santa Eufemia, virgen y mártir, y San Niceto y San Ambrosio de Siena, obispos.

San Niceto, obispo de Trévires.—Floreció este santo en el siglo VI. Este santo ilustró su episcopado con la práctica de las más excelentes virtudes, y sobre todo por el celo verdaderamente pastoral que desplegó en algunos concilios celebrados en las Galias para el sosten de la disciplina. Gobernó Niceto la iglesia de Trévoris hasta el año 566, época de su santaguerte. San Gregorio de Tours, refiere muchos milagros que el santo obispo habia obrado durante su vida y dice, que el Señor hizo tambien famoso su sepulcro con muchos otros despues de su muerte.

San Ambrosio, obispo, en Siena de la Toscana, del órden de predicadores, se distinguió en la predicacion, santidad y milagros.

FIESTAS EL SÁBADO.

Misas Solemnes.—En San Isidro la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias, las de costumbre.

IGLESIA DE SAN FELIPE.

El domingo 22, cuarto del mes actual, tendrán lugar en esta Iglesia los cultos que los asociados al *Apostolado de la Oracion* dedican al Sagrado Corazon de Jesus en la forma y órden de costumbre.—El Presidente de la congregacion. 3629 3-20

Q. E. P. D.

La Sra. Dª Camila Entralgo,

VIUDA DE RUBIO,

HA FALLECIDO:

Y teniendo dispuesto su entierro para las 8½ de la mañana del dia 20, los que suscriben, hijo político, sobrinos, sobrinos políticos y demás personas de amistad, ruegan á sus amistades se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, de la calle de Campanario n. 104 al cementerio de Colon; favor que agradecerán debidamente.

Habana, 19 de Marzo de 1885.

José Camps y Echavarría.—Ignacio, Leopoldo y José Entralgo.—Juan S. Coppinger y Entralgo.—Joaquin Lastre.—Federico Bordallo.—Vicente Miguel.

☞ No se reparten esquelas de invitacion.

3624 a1-19

RASTREO DE GANADO MENOR.

	Mercados.	Carne.	Total.	Arrba.	Precios.	Precios para las carnicerías.
Habana 18 de marzo de 1885.—El Administrador, *Guillermo de Erro.*						
Cerdos.....	17	111	135	405	Carne á 4 80	Manteca..... 30 cts
					Manta á 4 80	Mas..... 55 "
Carneros.....	34	45	453	1	Chuletas..... 55 "	
Chivos.....		76		40	Carneros..... 55 "	
					Chivo..... 40 "	

GANADO MAYOR.

	Venta del país.	Precios.	Sobrantes.	Precios.	Precios en las carnicerías.
Vacas.....	140	2100 ar.	73	554.65 B|B.	Mas limpia..... 40 cts
					Carne con hueso..... 35 "
Bueyes.....	19	304 "			Mas limpia..... 35 "
			45.4.50 B	B.	Filete..... 65 "
Terneras.....	36	252 "			Mas limpia..... 65 "
				4.70 B|B.	Filete..... 45 "
					Mas limpia..... 45 "
					Filete..... 65 "
Novillos toliman.....					Mas limpia..... 35 "
					Filete..... 35 "
	195	2856 "	73		Carne con hueso..... 40 cts. l.

RASTREO DE GANADO MAYOR.

COMUNICADOS.

CENTRO CATALAN.

La Directiva de esta Sociedad ha dispuesto para el domingo 22 del corriente, una funcion reglamentaria en el Teatro Circo de Jané, cuyo programa es el siguiente:

1º Una brillante sinfonía.

2º La comedia en 2 actos: LAS RANAS PIDIENDO REY.

3º Intermedio por el Coro y la Estudiantina, y

4º La pieza catalana CURA DE MORO.

NOTA.—El recibo del presente mes servirá de entrada á los Sres. sócios; advirtiendo que el cobrador estará en la puerta, si alguno careciese de él.

Cn. 312 3-20

PARA REGALOS.

ALMACEN DE MUEBLES DE NEMESIO PEREZ

Además del variado surtido de muebles de esta casa, se acaban de recibir de Francia, Alemania y Estados Unidos preciosos objetos de excelente clase y fantasía, los hay para adornos de sala, gabinete y tocador; bonitas y elegantes papeleras, flores, florones, macetas, centros de mesas, crucifijos, etc., etc., etc., y cuyos módicos precios recomiendo á todas las familias y á los establecimientos de novedades.

BERNAZA 39 Y 41

3384 1-16a 4-15d

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

A las siete de la noche del domingo 22 del mes actual, celebrará esta Asociacion, en los salones del Centro Asturiano, la 2ª general ordinaria del 2º trimestre del 8º de sus...

Lo que se hace público para conocimiento de los señores socios, para que asistan á dicho acto provistos del recibo de cuota.

Habana

A 10 por 100

Ofrezcase con hipoteca de casas lo que pidan, desde $300 hasta $15,000; hay $22 000, calle de Trocadero n. 60 entre Blanco y Aguila de 8 á 12, sin intervencion de corredor. 3485 4-17

UN LICENCIADO DE LA REAL MARINA, DE 27 años de edad, desea colocarse de sereno particular ó al cuidado de alguna casa: tiene personas respetables que abonen por su conducta. Informarán Prado n. 103. 3471 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA JOven, de color, sana y robusta y de dos meses de parida, con buena y abundante leche á leche entera: calle Jon de Chavez n. 11, á todas horas darán razon. 3483 4-17

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse en el campo ó en la ciudad en casa decente de criada de mano: tiene personas que garanticen su conducta. Luz n. 11 impondrán. 3438 4-17

Cigarreros.

Se solicitan para trabajar en la calle Galiano número 114, esquina á Zanja. 3430 4-17

UNA SEÑORA PENINSULAR DE BUENAS REferencias desea acomodarse para manejadora ó criada de mano, tiene personas que respondan por su conducta: Torreon de San Lázaro, calle del Carnero n. 3, darán razon. 3444 4-17

UNA JOVEN ASTURIANA SOLICITA COLOcacion para criada de mano ó manejar un niño, con referencias á satisfaccion: calle de Cuba número 36. 3456 4-17

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PENInsular para cocinera en casa particular, teniendo personas que respondan por su conducta: Factoria 106. 3463 4-17

UNA JOVEN ASTURIANA DESEA COLOCARse de criada de mano ó manejadora, tiene personas que respondan de su honradez y buen servicio: Lampalitia 94 altos. 3395 4-15

UN GENERAL COCINERO, CONFITERO Y repostero bien sea para una casa decente ó particular y en la misma una criandera de cinco meses de parida y de abundante leche: tienda de ropa Compostela esquina á Merced. 3359 4-15

SIN USURA!! SE DAN CON HIPOTECAS DE casas que estén bien situadas las cantidades de pesos 12,000 y 17,500 o en partidas de 4 000, 5,000 2,000 y 1 000 sin corredores: impondrán á todas horas, San José número 48 3375 4-15

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN EXCELENte criada de mano, activa y cumplida en su obligacion para casa de una corta familia, tambien para cocinar: es aseada y tiene personas que la garantizen, Dragones 76 entre San Nicolás y Manrique: informarán. 3401 4-15

UNA SEÑORA EXTRANJERA DESEA ENCONtrar una casa de familia decente para acompañar á una señora y coser, sabe cortar por figurin y se compromete á hacer la limpieza de dos ó tres aposentos, hay quien responda por ella; Virtudes 119. 3408 4-15

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA ENCONtrar una casa decente: ella general costurera, cocinera y lavandera, ó para lo que quieran dedicarla, y él para portero, criado de mano ó para lo que lo necesiten saben leer y escribir, son humildes y tienen cuantas garantias deseen, sin grandes pretensiones de sueldo y no tienen inconveniente en ir al campo, de más pormenores Merced 95. 3380 4 15

DESEA COLOCARSE

una jóven para criada de mano ó manejar niños. Colon n. 4 informarán. 3418 4-15

UN PENINSULAR DE POCO TIEMPO EN ESTE pais solicita ocupacion de cocinero en casa particular ó de comercio: tiene quien responda de su buen proceder y fidelidad. Informarán Inquisidor esquina á Luz café Apolo. 3416 4 15

UN GENERAL COCINERO PENINSULAR SOlicita colocacion en casa particular ó establecimiento: tiene personas que acrediten su conducta: calle de Cienfuegos n. 22 darán razon. 3399 4-15

SE SOLICITA

una criada blanca que sepa leer y escribir Angeles 45. 3344 8-14

UNA SEÑORA JOVEN PENINSULAR DESEA colocarse de criada de mano ó bien para cocinar en casa de corta familia. Impondrán Obispo 30 entresuelos. 3155 8-11

SE SOLICITA A D. SANTIAGO SINTAS, HIJO de D. Jaime, en los entresuelos de la casa calle de Aguiar n. 1084 de once á cuatro de la tarde, para un asunto que le interesa. 3069 26-8M

Compras.

SE COMPRAN MUEBLES, PERO QUE SEAN de moda y buenos, se pagarán á buenos precios lotes ó por piezas, son para poner una casa de familia: impondrán en la calle de los Angeles 32, colegio. 3441 4-20

OJO.

Se solicita comprar una prensa de satinar y una máquina de cortar papel (Guillotina) buen estado. Habana 128, bajos 3556 4-19

BOTICA

Se compra una en el campo que su precio sea módico y prefiriéndose sea la Unica en el pueblo: calzada del Monte 307 informarán á todas horas. 3574 4 19

SE COMPRAN CASAS DE DOS VENTANAS Y de una, que estén situadas en buenos puntos y sus precios sean moderados, estando sus títulos limpios: se hacen las escrituras de momento sin intervencion de corredores: Impondrán á todas horas, Campanario 128. 3376 4 15

SE COMPRAN TEJAS USADAS FRANCESAS de dal pata maderas usadas, puertas ventanas, ladrillos y lozas: calle del Blanco 38 se reciben órdenes á todas horas. 3357 6-15

SE DESEA COMPRAR UN CARRO DE CUAtro ruedas para vender efectos, que esté en buen estado. Galiano 114. 3397 4 17

ATENCION.—SE COMPRAN $3,000 ORO EN cosas rústicas, que sean de particulares que tengan sus papeles arreglados, prefiriendo que estén en el término municipal de la Habana. Centro de Negocios, Obispo 16 B. de 11 á 4. 3415 4 15

Se compran libros

SALUD N. 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas, desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas y métodos de plano.—NOTA. Las obras buenas se pagan bien.—Pueden avisar calle de la Salud n. 23. Depósito de libros. 3424 5-15

ORO Y PLATA

en prendas usadas, monedas cortas y falsas se compra á los precios más altos en la joyería de

KRAMER Y COMP.

Obispo 105.

3337 8-14

Se compran libros

en todos los idiomas y en todas cantidades. Se pagan muy buenos precios. O'Reilly 38, libreria. 3267 8-13

SE COMPRAN TITULOS DE LA DEUDA, BOnos del Ayuntamiento, Cupones, Residuos y toda clase de valores: se dá dinero sobre toda clase de valores y alquileres de casas y redificaciones por cuenta de alquileres. Aguiar 78. 3251 15-12Mz

Se compran libros,

métodos y papeles de música, en la librería La Universidad, O-Reilly n. 30 cerca de San Ignacio. 3247 8-12

Se compran libros.

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. Obispo 54 libreria. 2995 10-8

SE COMPRAN,

venden y alquilan libros. Obispo número 125. 12627 79-1 E

Casas de salud, Hoteles Y FONDAS.

HOTEL LA FLORIDA

N. 28 OBISPO N. 28, esquina á Cuba.

Esta gran casa reune las mayores comodidades para los huéspedes, en el punto más céntrico del comercio y oficinas de esta ciudad, magníficas y ventiladas habitaciones altas con balcon á dos calles, muy frescas, con una deliciosa perspectiva y con la más absoluta independencia unas de otras: están amuebladas con elegancia lo mismo para caballeros que para matrimonios: se sirven almuerzos de nueve á once y comidas de cinco á siete, segun convenga, el servicio es inmejorable, pues se cuenta con inteligentes y honrados dependientes. Precios módicos 3584 15 19Mz

GALIANO 102

HOTEL SARATOGA

Se alquilan magníficas habitaciones para familias: precios módicos: comidas de 5 á 7 y almuerzos de 9 á 12. 3229 8-12

Hotel "Cárdenas."

Santa Fe.—Isla de Pinos.

Esta casa se ha reformado para la actual temporada y ofrece á sus favorecedores comodidades, buen trato y precios módicos. Sus huéspedes encontrarán coches del hotel en el Júcaro, que los conducirá grátis. Los transeuntes pagarán un escudo oro por asiento. Informarán Tarafa Hnos. en Matanzas, Perfumería La Oriental Muralla 12, Habana. 1927 6-12 F

Alquileres.

Se alquila una casa con buena sala, comedor, 6 cuartos bajos y dos altos y demás servidumbre, toda de azotea que domina la poblacion, por hallarse en el punto más culminante, Escobar 184, una cuadra de la calzada de la Reina. Su precio dos y media onzas, al se prestan buenas garantias: al frente está la llave y en Escobar n. 115 dan más informes. 3618 4-20

SE ALQUILA

la fresca y saludable casa-quinta Jesus del Monte 370; en la misma informarán. Puede verse de 10 de la mañana á 5 de la tarde. 3435 4-20

SE ALQUILAN

tres habitaciones altas, frescas y espaciosas, juntas ó separadas, á personas decentes. Impondrán San Miguel n. 144 3621 4-20

CARMELO.

Se alquila por meses ó por año la nueva y bonita casa, situada al frente á la Quinta del urbano, ó sea calle 9 entre las 8ª y 10ª: tiene magnífico algibe, buenos pisos, cómodas y frescas habitaciones, cercado é independencia del vecindario. Se dará en proporcion. La llave está en la panadería del Sr. Lamadrid, casi enfrente de la casa, quien informará. También en esta ciudad en la joyería "La Lira de Oro", Muralla 37½. 3620 4-20

SE ALQUILA

la esquina Galiano 22 y Animas para establecimiento. Impondrán en los altos. 3619 4-20

Se alquila un bonito alto para poca familia con balcon á la calle, agua, letrina muy ventilado para la estacion que vamos á entrar, céntrico. Se da muy barato. Villegas 91 entre Teniente Rey y Amargura, en la tienda de ropa el Bazar del Cristo. No olviden Villegas 91. 3625 4 20

SE ALQUILA

un local propio para establecimiento. Bernaza 49, donde estaba el tren de lavado. 3627 4-20

BERNAZA 60.

Se alquilan habitaciones amuebladas, altas y bajas, á caballeros y matrimonios. 3626 4 20

REGLA.—Se alquila una de las tres casitas recientemente fabricadas en la calle de San Agustin, entre Santuario y Mamey, y tambien la accesoria que está anexa á la casa n. 3, en donde impondrán de una y otra. 3612 4-20

Se alquila la casa Compostela 26, entre Empedrado y Tejadillo, con zaguan y dos ventanas á la calle, cerrada de persianas, sala con piso de mármol, 5 cuartos bajos con pórticos y 2 altos, cuarto para baño, una gran barbacoa para criados, patio y traspatio, gran caballeriza y demás accesorios, en cuatro y media onzas oro.—Paula 47 tratarán. 3590 8-19

Se alquila una bonita habitacion en el piso bajo de la Casa Obrapia 57, entre Compostela y Aguacate, á propósito para un bufete pequeño ó para una vidriera de cigarros ó cosa por el estilo, tiene puerta grande independiente, suelos de mármol, agua é inodoro, en $12-75 cta oro y se vende un monito muy manso y gracioso: en el alto impondrán. 3569 4-19

Hermosas habitaciones

con vista á la calzada de Galiano para familias y personas solas con toda asistencia. Dragones 44. 3589 4-19

Se alquila la espaciosa y cómoda casa calzada de la Reina n. 78, capaz para dos familias; compuesta de sala, comedor, 4 cuartos bajos y 5 altos, entresuelos para criados, baño, inodoro y demás dependencias. Impondrán en Concordia n. 23. 3578 4-19

Se alquila la casa calle Industria n. 81, entre Animas y Bernel, tiene sala, comedor, tres cuartos, cocina y demás comodidades necesarias, toda de azotea, en 30 pesos oro: imponen Empedrado n. 50 á todas horas, la llave en la bodega de la esquina á Animas. 3570 4-19

Se alquila la casa Campanario n. 8 con sala, saleta, losada de mármol, cuatro cuartos bajos y uno alto del frente de toda la casa, azotea, baño, agua, gas y demás comodidades: enfrente en el n. 9 está la llave é impondrán Virtudes 97 (bajos) esquina á Manrique. 3585 4-19

Amargura 86

Se alquilan frescas 6 independientes habitaciones á hombres solos. 3560 4 19

Altos frescos y espaciosos compuestos de sala, tres cuartos se alquilan á un matrimonio sin niños ó hombres solos en precio muy módico: Aguiar 136 informarán. 3546 8-19

Se alquila la casa Zanja 52 con cuatro cuartos grandes y dos chicos, tiene agua y es muy fresca y bastante seca, de su precio y condiciones informarán en el 50. 3579 4-19

Se alquilan dos hermosas accesorias juntas ó separadas propias para establecimiento ó vivienda, calle de Luz entre Inquisidor y Oficios, casa de baños. 3507 4-18

Se alquila la casa calle de Campanario 148 entre Reina y Saind. Impondrán de su ajuste en la de Manrique número 46. 3513 8-18

OBRAPIA 66, ALTOS,

se alquila sala y gabinete y un cuarto muy fresco, independiente: no es casa de huéspedes, hace esquina, razon por lo que es muy ventilada. 3491 12-18

SE ALQUILA

una hermosa casa en 3 onzas oro. Luz n. 39, entre Habana y Compostela. 3506 4-18

MUY BARATA, se alquila una hermosa accesoria con tres cuartos altos muy ventilados, propios para la estacion: tiene agua, azotea, desagüe á la cloaca y todas las comodidades apetecibles. Lealtad esquina á San José, bodega impondrán. 3540 4-18

Se alquila en dos onzas oro mensuales, con fiador ó con fondo, la casa n. 25, San Isidro, entre Damas y Cuba, muy fresca, ventilada y limpia, con sala, comedor, 4 cuartos, patio, etc.: la llave en la bodega esquina á Damas; su dueño de 8½ á 10½ de la mañana, calzada del Monte n. 105, entre Aguila y Angeles. 3528- 4-18

Se alquila

una esquina propia para cualquier establecimiento. Hubo botica 30 años. Informará Neptuno 2, bodega. 3505 6 18

SE ALQUILA

en precio módico la casa Aguacate 39, entre Lamparilla y Obrapia: la llave enfrente é impondrán Empedrado 16. 3529 8 18

GANGA

Se alquila una casa en la calle Ancha del Norte 96, de la acera del mar, con entrada por la calzada y por la playa, construida de tal modo, que son cuatro casas en una, pudiendo vivir cuatro familias, cada una con su servicio especial: abundando de este modo en por habitaciones á módicos precios, por tener que ausentarse su dueño de esta capital: para la estacion de mar está cuatro cabe, pues los bañistas pueden encontrar en dicha casa magníficas y ventiladas habitaciones altas y bajas. En la misma informarán. 3526 4-18

Se alquilan dos cuartos altos, uno muy grande y otro menor con balcon á la calle y azotea, sumamente fresca en casa decente y á una cuadra de los nuevos almacenes, á hombres solos ó matrimonio sin familia: calle Cuba 154. 3523 4-18

DE GANGA

Se alquila muy barata la casa de alto Teniente Rey n. 36, con siete cuartos, sala, dos saletas, agua, caballeriza y cuanto es necesario para familia: Habana n. 53 impondrán. 3510 4-18

Se alquilan los hermosos y ventilados altos con balcon á la calle, propios para una corta familia. Industria número 28. 3504 4 18

SE ALQUILA

la fresca y bonita casa calle de Zulueta esquina á Animas; tiene veintisiete piezas, cielos rasos, suelos y escalera de mármol, baño, inodoro, cochera, patio y traspatio. La llave en la tienda de ropas contigua. 3517 8-18

Se alquila en dos onzas y media oro la casa Maloja 59 con sala, saleta, seis cuartos bajos cerridos y un hermoso salon alto con un cuarto de baño es muy bonita y nueva. La llave en la misma calle 64 y de las condiciones Campanario 52 3458 4-17

Se alquila la hermosa casa Estevez 26: de sala saleta, 4 cuartos bajos y tres altos con saleta al fondo, patio, traspatio abundante agua y un hermoso jardin, la llave en la bodega de la esquina, impondrán Salud 85. 3480 4-17

Se alquila la casa Habana 205 y en la misma se vende un juego de sala de caoba nuevo á lo Luis XV. 3482 4-17

Guanabacoa: acabadas de reconstruir se alquilan las casas de mampostería y tejas, ubicadas en la calle de Vista Hermosa números 22 y 24, propias para el ferrocarril y al colegio de Padres Escolapios: tienen sala, comedor, cuatro y cinco cuartos respectivamente, cocina, patio, pozo de agua dulce y escusado: la llave está en la de enfrente: su dueño San Ignacio 11. 3452 4-17

MERCED 77

Se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina, escusados y lavadero: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos, y tambien se alquila la esquina para establecimiento. 3443 4-17

Se alquilan unos altos muy frescos y ventilados, con entrada independiente, con vista á la calzada del Monte y á Jesus del Monte y Cerro: callejon del Suspiro núm. 18 y 20, allí mismo impondrán. 3435 4-17

MERCED 78.

Se alquila esta hermosa casa, con sala, 3 cuartos, cuarto de baño, una barbacoa y plomo de agua. Enfrente darán razon. 3432 8-17

Se alquila la casa Escobar n. 165 entre Maloja y Silios, con sala, cuatro cuartos, sala, saleta, patio, cocina y agua, en $40 billetes: en la bodega de la esquina de Maloja la llave, é informarán de 11 á 4 Tacon, entre O'Reilly y Empedrado, puerta frente al n. 8. 3470 4-17

REINA 3.—Se alquila un piso alto con muebles ó sin ellos. También se alquila en 2 onzas oro una casa en el Cerro con comodidades para una regular familia y muy próxima á la calzada. Informan de ambas en Reina 3 ó en Galiano 97. 3477 4 17

AMISTAD 92, ALTOS, se alquilan: tienen 7 cuartos, servidumbre independiente, pisos de mármol y mosaicos y todas las comodidades para una familia numerosa: la llave en la botica del frente é informan Galiano 97: en la misma informan del alquiler de una casa en el Cerro, en Zaragoza n. 35. 3476 4-17

COMPOSTELA 77, casi esquina á Teniente-Rey, se alquilan hermosas habitaciones altas y bajas; tambien hay una hermosa sala con dos ventanas; en módicos precios y entrada á todas horas en la misma se despachan dos ó tres cantinas. 3465 4-17

SE ALQUILA

barata la casa Estrella 118 entre Lealtad y Escobar, con sala, comedor, cinco cuartos, gran patio, agua y demás servidumbres. San Nicolás 170 vive su dueño. 3447 4 17

GANGA ESCANDALOSA.—En $50 BB. se alquila la casa de 2 ventanas y entrada de carruaje. Puerta Cerrada n. 5, tiene 4 cuartos, un salon corrido al fondo, cocina y agua abundante, gran patio enlosado. En la esquina de Suarez está la llave y vive al dueño Cuba 143. 3436 4-17

GANGA.—En 50 pesos billetes Banco, la casa Monserrate núm. 51, entre Bomba y Empedrado: consta de un gran salon bajo con dos lunetos al frente, hechos para establecimientos y dos habitaciones altas. En la barbería del lado está la llave, pero no dejen de ver al dueño que vive Cuba n. 143. 3437 4-17

ATENCION.—Se alquilan habitaciones altas, independientes y ventiladas, con servicio de criado, con asistencia ó sin ella y una habitacion baja, hermosa, en casa de familia. Prado 110. 3423 4 17

Se alquilan dos cuartos en la calle Campanario n. 225 á matrimonio solo ó señoras solas. 3442 4-17

ATENCION.—Se alquila la casa calle de Crespo n. 44: tiene cuatro hermosas habitaciones y pluma de agua y seda en 2 onzas oro mensuales: impondrán Muralla 33 y 37. 3453 8-17

SE ALQUILA

la casa San Lázaro número 34: informarán en Consulado número 64. 3461 4-17

HABITACIONES

altas y bajas propias para caballeros solos, son frescas y ventiladas, agua de Vento y cerca del Parque Central; ó lo se alquilarán á personas de recomendacion: O-Reilly 96, entre Villegas y Bernaza. Cn. 363 4-17

LAMPARILLA 74.—Se alquilan hermosas habitaciones altas con vista á la calle y con toda asistencia: las hay para dos amigos ó matrimonio, precios muy módicos, hay entrada á todas horas: Lamparilla 74 esquina á Villegas, altos de la Botica. 3386 4-15

Se alquila la casa calle de Cuba n. 139 entre Paula y San Isidro, compuesta de sala, cuatro cuartos patio, traspatio y demás, todo muy desahogado: impondrán Acosta 34. 3377 4-15

En el ínfimo precio de $40 oro, la bonita casa de alto Ley bajo Apodaca 6 casi esquina á Cienfuegos, con sala, tres cuartos, comedor, etc., en la planta baja; y sala con balcon corrido á la calle, un cuarto, comedor y un cuartito en el fondo de la azotea en la planta alta. Tiene agua de Vento. Enfrente las llaves é informan. 3383 4 15

Aviso.

En tres dobloncs se alquilan dos hermosas cuartos altos con su cocina y escusado, hay vista á la calle por la azotea: Compostela 122, muebleria. 3384 4-15

Se alquilan los altos de la casa núm. 38 calle de Neptuno: en la misma impondrán de diez de la mañana á cuatro de la tarde. 3384 4-15

Se alquila en $20 billetes la casita calle de los Sitios n. 135 con sala, saleta y demás necesario, en el nº 136 del frente impondrán ó en la calle de Dragones entre Manrique y Campanario, barbería. 3405 4 15

Se alquila una casa en la calle del Aguila 37 de altos y bajos, con todo lo necesario para una familia de gusto tiene suelos de mármol y acabada de reedificar se da muy barata. Industria 96 impondrán. 3407 4-15

¡IN THE CARMELO!

A small house to rent (well furnished) composed of Parlor, bed room, dining room, kitchen and servant room, (with or without board) For further information call at 11 th Street between 18 and 20 th Street, on the hill, left hand side from the Carmelo Station. 3413 4-15

Se alquila la casa calle de San Rafael 125 entre Gervasio y Belascoain, con sala, comedor, 4 cuartos, agua y gas, en la bodega de la esquina está la llave y en el Cerro San Salvador 15 vive su dueño. 3403 4-15

Aviso: en la calle de Aguiar 56, esquina á Chacon se alquilan dos magníficas salas y un espacioso zaguan propios para una corta familia ó escritorios de comercio: asimismo se alquila una habitacion alta: hay agua de Vento en abundancia: los precios módicos. 3409 4-15

Se alquila la casa Estrella 161 de dos ventanas, sala, comedor, cuatro cuartos seguidos y uno alto, buen patio y demás comodidades en muy módico precio. Impondrán Escobar 174 y calzada de Jesus del Monte 482. 3400 4 15

Se alquila la casa Galiano 9, letra C, en el precio de dos onzas y un doblon oro, tiene tres cuartos, sala, comedor entresuelo y llave de agua. Darán razon Galiano y Animas, muebleria. 3390 4-15

SE ALQUILA

la espaciosa casa Manrique 69, entre San Rafael y San José, reune comodidades para dos familias y se hace gran rebaja en el alquiler. 3382 15-15

Se alquila la casa calle de Curazao 14, con cinco cuartos, sala, saleta y demás comodidades á sabada de fabricar y muy limpia y la casa calle de la Habana 166: ámbas muy baratas: impondrán Aguacate 112. 3379 4-15

SE ALQUILAN

dos cuartos con balcon á la calle, cocina, agua, gas y demás servicio; se dá llavin; y se venden dos estantes y una vidriera. Informarán Amistad 49, altos. 3419 4-15

89 Obrapía 89.

Se alquilan habitaciones altas y bajas, á dos cuadras de los parques y amuebladas á 18, 20 y 25 pesos billetes, con entrada á todas horas. 89 Obrapia 89. 3421 4-15

Ganga.

En el punto más alto, seco y saludable del Cerro á 10 cerca de los tres parideros; una corta familia de moralidad, donde no hay niños ni ningun otro huésped cede sus dos mejores habitaciones con toda asistencia por módico precio á un matrimonio sin hijos que pueda dar las mejores referencias de su moralidad y buena paga. 3378 4-15

SE ALQUILAN

La casa San Nicolás 206 frente á la iglesia, cinco cuartos, agua y resta en $65 billetes—Gloria 62, de alto y bajo con agua en 34 billetes—Dos altos Egido 95, balcon á la calle, con cuarto, cocina y azotea en 25 billetes. —Otro salon alto Chavez 11 en $20 billetes—accesorias altas y bajas en $14 billetes. Lucena n. 17. 3358 4-15

EN EL VEDADO

Se alquila en precio módico la casa calle A n. 12, con todas las comodidades para una familia. Galiano n. 114 informarán. 3398 8-15

Lealtad 77 entre Concordia y Virtudes, casa particular. Se alquila á personas de toda moralidad un espacioso salon alto, muy fresco. Se da en mucha proporcion. 3404 4-15

Monserrate cerca del Parque Central, una señora desea alquilar las habitaciones frescas y hermosas de los altos de su casa á matrimonios ó caballeros decentes con asistencia ó sin ella: informarán Villegas 59 de 11 á 1 (únicamente.) 3366 4-15

SE ALQUILAN

las casas Refugio 49 y Desamparados 70, con 4 cuartos bajos y uno alto y pluma de agua, recien pintadas: informarán en Jesus María 20, entre Cuba y San Ignacio. 3402 4-15

Se alquila una hermosa habitacion con piso de mármol, agua de Vento y servicio de cocina para caballeros ó matrimonio que sea decente. Precio módico: calle de Amargura 69. 3412 4-15

Se alquila la nueva y pintoresca casa calle de la Mision n. 112 entre San Nicolás é Indio, en 36 pesos billetes, con sala, saleta, dos cuartos bajos y dos altos, de azotea y mirador: la llave en el n. 120. Impondrán Manrique n. 143. 3414 8-15

Egido n. 2 frente á las Ursulinas se alquilan frescas y bonitas habitaciones acabadas de pintar, propias para familia: su precio muy económico. En la misma se necesita un portero que tenga algun oficio en que ocuparse, pues de lo contrario se aburriria. 3423 4-15

Calle de los Baños n. 8, en el Vedado.

Se alquila esta casa, fresca, clara y muy limpia; tiene portal, hermosa sala y saleta, con gas y tres cuartos grandes en el principal y abajo, la cocina, dos cuartos buenos, otras piezas de desahogo, un gran tanque de hierro para agua de lluvia, patio y traspatio. Está á una cuadra de los baños y con vista al mar, alquílandose por ahora en dos onzas oro y desde 1º de mayo por lo que se convenga con la dueña en Campanario n. 37. La llave en el Vedado en el almacen de la esquina. 3363 4 15

SE ALQUILA

en cinco onzas oro la hermosa casa Riela 115 frente á la calle del Cristo, propia para establecimiento. Tiene dos puertas y está acabada de reedificar. Aguila n. 60 darán razon, la llave en la platería El Topacio. 3382 5-15

MARGURA 66 esquina á Compostela, se alquilan habitaciones altas y bajas, con balcon y ventana á la calle, á hombres solos ó matrimonios sin niños. También se alquila una cocina grande con horno y agua: en la misma impondrán. 3318 15-14Mz

Se alquilan los ventilados altos de la casa Escobar 74, esquina á Concordia, con piso de mármol, seis habitaciones, agua, azotea y entrada independiente, tambien se cede toda la casa para familia ó establecimiento, tiene cloaca: en la misma informarán. 3283 15-13

OJO.

Se alquilan dos magníficos cuartos altos: en la calle de Aguiar 84, impondrán. 3279 8-13

SE ALQUILAN

los espaciosos altos ó cuartos separados para escritorio y familia, en la calle de Mercaderes n. 31, frente al Banco del Comercio 3296 26-13Mz

Dos casas muy baratas,

capaces para familias de pocas personas, la una Aguiar n. 19 la otra Habana n. 24. 3258 15-13Mz

Se alquilan los altos de la relojeria americana, Mercaderes 13, y unos magníficos almacenes, propios para cualquier comerciante, por lo espacioso y modicidad de su precio. Relojeria americana. Mercaderes 13 informarán. 3256 15-13Mz

Se alquila una casita muy fresca en la calle de Trocadero n. 107: la llave en la bodega de la esquina; y otra casa muy bonita en la calle de Gervasio n. 89, con pluma de agua y la llave en la bodega de la esquina. Impondrán Muralla 97, ferreteria. 3280 8-13

Se alquilan dos habitaciones altas y dos bajas para hombres solos. Calle de Jesus María 33 impondrán. 3262

Se alquila en Guanabacoa, á cuadra y media del paradero del ferrocarril, la hermosa casa n. 59 de la calle de la Division, con comodidades para una numerosa familia en el n. 53 de la misma calle darán razon. 3221 10-12

SE ALQUILAN

los hermosos y ventilados altos de la casa n. 11, calle de Riela esquina á San Ignacio, Plaza Vieja. Informarán Riela 7 A. esquina á Inquisidor. 3192 15-12

Se alquila la casa Chacon 25, con hermosa sala, saguan, escaballeria, ocho habitaciones, escaciosa cocina y agua de Vento: informarán Tejadillo 39 8 12

Se alquila

la casa Escobar n. 140. Luz n. 13 informarán. 3249 8-12

Se alquila el primer piso de la casa 71 de la calle de Cuba esquina á Muralla propia para oficinas de alguna empresa ó para varios escritorios. También se alquila en la misma casa un local para almacen con frente á la calle de la Muralla. Informarán de su ajuste Muralla 21. 3126 26 11 M

A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD.—Por 14 onzas oro mensual se les brinda habitacion, comida y asistencia en uno de los mejores colegios de esta capital, local independiente de los demás alumnos. Villegas 100 informarán. 3142 10-11

FRENTE AL PARQUE CENTRAL.

Se alquila esta elegante casa, propia para corta familia, Virtudes 2 esquina á Zulueta. 2779 15-3

Se alquilan los espaciosos altos de la casa calle de Cuba número 37 esquina á la de O'Reilly propios para hotel ó para una larga familia: impondrán Amargura 23. 2657 26F-28

Se alquilan

habitaciones San Pedro n. 3, propias para familias y hombres solos, con balcon al mar y entrada á todas horas. 2736 15-3M

SE ALQUILAN

unos altos propios para una corta familia, una gran sala para escritorios de Empresas ó bufetes, y unos bajos como para depósito de tabacos, cigarros ó fósforos. Oficios 14. 2660 26-28F

Alquileres de criados.

Se alquila una morena general lavandera, buena cocinera y criada de mano, tiene buena conducta y es patrocinada: Suarez 133 darán razon. 3605 4-19

Se alquila una patrocinada cocinera, servicial de mano, fiel y de mediana edad: Lagunas 13 esquina á San Nicolás darán razon. 3457 4-17

Una cocinera ó criada de mano: se alquila una patrocinada para uno de los dos oficios, es buena, humilde y de excelentes condiciones: Lagunas 52 á todas horas. 3469 4-17

Criados huidos.

AVISO.—FALTA EL PATROCINADO SIMON, de 24 años, estatura baja, marcado de viruelas y con la falta de dos dientes superiores; es cocinero y será responsable de sus actos, el que contrate con él. Paula n. 5. 3273 6-13

Pérdidas.

CON $10 BB. SE GRATIFICARA AL QUE presente una perrita ratonera, negra y amarilla, que hace diez ó quince dias se extravió, entiende por listas en la misma se vende un gato de Angora y un monito muy manso y varios pájaros. Aguila n. 226. 3467 4-18

HA DESAPARECIDO UNA PERRA PERDIguera, blanca, con manchas grandes, color chocolate, una oreja partida en la punta, rabo largo: el que la entregue ó dé razon de ella en la calle de O'Reilly 69, esquina á Villegas, casa del dentista D. Warner, será gratificado con 40 pesos billetes ó una onza oro. 3433 6-17

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

GRAN GANGA!—POR TENER QUE AUSENtarse su dueño por asuntos de familia, se vende una magnífica y acreditada fonda por ménos de la mitad de su valor y situada en uno de los mejores puntos. Muebles frescos y concurridos; informarán Teniente Rey 39, tintorería La Francia 3635 4 20

OJO A ESTE ANUNCIO: POR TENER QUE AUsentarse su dueño al campo y no poderla asistir, se vende en precio muy barato una casa de mampostería y teja, con sala, comedor, aposento y varios cuartos. Angeles número 69 en la misma impondrán. 3647 4 20

SE VENDE LA MAGNIFICA CASA-QUINTA Zaragoza número 13 sita á media cuadra de la calzada del Cerro y al fondo de La Caridad, tiene un precioso jardin, agua por toda la casa y es de mampostería y arotea. No tiene gravámen. Puede verse á todas horas. 3633 4-20

SE VENDE EN PROPORCION LA MAGNIFICA casa de mampostería, callejon de Bernal núm. 11, en muy buen estado. Consta de sala, comedor, dos cuartos, cocina y patio. Informarán en la misma casa. 3540 4-19

SE VENDE UN TALLER DE LAVADO ACREDItado y antiguo por variar de giro, informarán de 7 de la mañana á diez de la noche, Campanario 11. 3260 4 19

POR MARCHARSE SU DUEÑO PARA LOS Estados Unidos, se vende el antiguo y acreditado establecimiento de semillas de flores y hortalizas "El Pensamiento", situado en la calle de Aguiar n. 82, Informarán en el mismo. 3554 4-19

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE DE LA Condesa n. 30, con sala, comedor y un cuarto grande, buen patio, azotea y á la moderna, libre de todo gravámen, en $900 oro; otra en $4,000 oro, en el barrio de Colon Informarán Condesa 20 3557 4-19

OJO, QUEMAZON Y VENTA

En el ínfimo precio de $600 oro la casita Anton Recio 18, alquilada en 23 BjB., su dueño San Nicolas 92 3550

EN MUCHA PROPORCION SE VENDE LA casita calle de Curazao 20 acabada de construir á la moderna, de azotea, sala, comedor, dos cuartos bajos y dos altos á $2 En la misma informan. 3563 4 19

SE VENDE EN $3,000 ORO LA CASA CALLE de los Sitios 158 con 9 varas de frente y 42 de fondo sala, aposento y comedor, seis cuartos, de azotea corrida, fabricada á la moderna, libre de todo gravámen, la llave en el 123, impondrán Blanco número 60. 3509 4-18

Se vende

una bonita casita, sola ó con todo su mobiliario, con llave de agua redimida. Impondrán Refugio n. 5. 3518 8-18

FIJARSE, QUE CONVIENE.

A consecuencia de una grave y larga enfermedad, como verá el aspirante, se vende una bodega en el punto más florido de Guanabacoa, paga poco alquiler y reune comodidades para familia: tanto se presta para un principiante de poco capital como para un gran surtido por su buena marchanteria. No olvideis que está en el cogollito, venid Pepe Antonio 39, á todas horas. 3533 5-18

SE VENDEN SEIS CASAS DE MAMPOSTERIA y teja y dos de tabla y tejas, en el precio de seis mil pesos oro: se pueden ver á todas horas San Ramon n. 32, Jesus del Monte. 1472 4 17

SE VENDEN CASAS DE DOS VENTANAS, DE construcciones modernas y sin gravámenes, en los precios de $20 000; $18 000; $14,000; $12 000; $22,000; $10,000 $13,000; $15 000; $19,000; $11,000 y $17,000 oro, están situadas en las calles de Consulado, San Miguel, Reina, Galiano, San Rafael, San Lázaro, Monte, Amistad, Manrique y Aguila: Impondrán San José 48. 3367 4-15

SE VENDE UNA CASA EN EL MEJOR PUNTO de la calle de Neptuno y otra de dos ventanas en la calle de la Zanja son de construccion moderna y ganan buen alquiler, se dan á la mitad de su valor sin intervencion de corredores, impondrán San José 48. 3373 4-15

¡CUBITOS! ¡CUBITOS!

DE PASTA DE COCO CON GUANABANA, A $1 BTES.

Cn. 292 10-15 **LAMPARILLA 16.**

A VIVIR

ECONOMICO Y CON COMODIDAD.

Así lo inspeccionarán los parroquianos y el público en general, el rebajo de precios que desde hoy ofrecen los propietarios, tanto en las habitaciones y comidas, que por el mismo precio de $1 BILLETES se sirven auculentas, componiéndose de cinco platos variados y demás accesorios. Con toda asistencia ó sea desayuno, almuerzo, comida y habitaciones, $3 BILLETES diarios.

LO DICHO ES UN HECHO

de lo que se convencerán las personas que nos honren con su asistencia.

HOTEL CABRERA,

HABANA.

Príncipe Alfonso 10, entre Amistad y Aguila.

Formenti y Richarte.

3596 10-19

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA,** y se la quitarán al momento

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmácias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien **ASMA O SOFOCACION,** hallarán en las mismas Farmácias los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

Depósito central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de la Habana y demás poblaciones de América. 20D

BAÑOS DE SAN DIEGO.

HOTEL "SARATOGA."

Recomendado por el buen trato é inmejorable servicio que tanto le han acreditado en temporadas anteriores.

PRECIOS MODICOS.

REFERENCIAS: D. Pedro Murias, calle de Zulueta,